

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL SOBRE LA CAJA DE
PENSIONES MILITAR POLICIAL**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

ISAI JOEL, GALICIO DE LA CRUZ



A larger, stylized handwritten signature in black ink.

Callao, 2023

PERÚ

Isaí Joel Galicio De la Cruz

DNI N° 41880709

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO

DR. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA	PRESIDENTE
MG. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	SECRETARIA
DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ	VOCAL
MG. LUIS ROMERO DUEÑEZ	MIEMBRO SUPLENTE

ASESOR: **MG. CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**

N° de libro 01

N° de folio: 080

N° de Acta: 001-2023/JE/FCC/UNAC

Fecha de Aprobación: 13 de marzo de 2023

Resolución N°: 001-2023-DFCC

Fecha de Resolución: 06 de enero de 2023

DEDICATORIA

El presente trabajo no solo representa mi esfuerzo personal, sino también la dedicación y el amor que tengo por mi área de estudio. Espero que mi trabajo pueda ser útil y contribuir al avance de la investigación en este campo.

AGRADECIMIENTO

En Primer lugar, a Dios por permitirme superar metas y conseguir anhelos, a mi familia por el apoyo incondicional por cada objetivo que me propongo. También a todos los profesionales y expertos que compartieron su tiempo y conocimientos conmigo, ya sea en entrevistas, encuestas o cualquier otro medio de investigación. Su colaboración fue esencial para el éxito de mi estudio.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE FIGURAS	3
INDICE DE SIGLAS	4
I. ASPECTOS GENERALES	5
1.1. Objetivos	5
1.2. Organización de la empresa.....	5
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	12
2.1. Marco teórico.....	12
2.2. Descripción de las actividades desarrolladas	40
III. APORTES REALIZADOS	47
3.1. Aportes realizados en la empresa en el área contable.....	47
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	65
4.1. Discusión.....	65
4.2. Conclusiones.....	65
V. RECOMENDACIONES	68
VI. BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Carga de extracto bancario.....	50
Tabla 2 Estructura de extracto bancario	50
Tabla 3 Carga de extracto bancario.....	51
Tabla 4 Carga de extracto bancario.....	51
Tabla 5 Entidad Financiera.....	57
Tabla 6 Cuadro de comparación	58
Tabla 7 Situacion actual a setiembre 2019 de las partidas de conciliacion bancaria....	59
Tabla 8 Resumen del avance al 30.09.2019.....	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la Caja de Pensiones Militar Policial.....	6
Figura 2 Organigrama de cargos de la Caja de Pensiones Militar Policial	7
Figura 3 Mapa de ubicación de la CPMP	8
Figura 4 Logo de la Empresa CPMP	8
Figura 5 Captura de imagen de los módulos de la CPMP	18
Figura 6 Circuito para el pago de pensiones	25
Figura 7 Circuito de ingreso y salida no previsional (autofinanciamiento).....	26
Figura 8 Circuito de ventas y alquileres de inmuebles	27
Figura 9 Esquema Ciclo de Funcionamiento	45
Figura 10 Captura de Imagen de ingreso a la conciliación.....	48
Figura 11 Módulo de Tesorería	49
Figura 12 Módulo de Tesorería de la CPMP.....	52
Figura 13 Módulo de Tesorería de la CPMP.....	52
Figura 14 Módulo de Tesorería de la CPMP.....	53
Figura 15 Módulo de Tesorería de la CPMP.....	54
Figura 16 Caja de Pensiones Militar Policial.....	55
Figura 17 Módulo de Tesorería de la CPMP.....	56

ÍNDICE DE SIGLAS

- ADC: Administración de comercio S.A.
- AFP: La Administradora de Fondos de Pensiones.
- ASBANC: Asociación de Bancos del Perú.
- CPMP: Caja de Pensiones Militar Policial.
- ERP: Planificación de recursos empresariales.
- FF.AA: Fuerzas Armadas.
- FTR: Facilitador Transnacional de Recaudación.
- IASB: International Accounting Standards Board.
- IFRIC: International Financial Reporting Standards Committee.
- IFRS: International Financial Reporting Standars
- NIC: Normas Internacional de Contabilidad.
- NIIF: Normas Internacional de Información Financiera.
- ONP: Oficina de Normalización Previsional.
- RCD: Reporte Crediticio Deudor.
- ROE: Rentabilidad Financiera.
- RUC: Registro Único de Contribuyente.
- SAP: Systeme Anwendungen (Sistemas, aplicaciones y productos).
- SNP: Sistema Nacional de Pensiones.
- SPP: Sistema Privado de Pensiones.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos

El presente informe de trabajo de suficiencia profesional sobre experiencia laboral en el campo contable que se presenta ha sido desarrollado con los siguientes objetivos:

- Reseñar las labores desempeñadas para la empresa Caja de Pensiones Militar Policial.

- Demostrar los aportes realizados en la empresa cumpliendo los ejercicios de mis funciones.

- Materializar que los conocimientos adquiridos durante mi formación profesional en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao han sido sumamente importantes para mi desempeño laboral.

1.2. Organización de la empresa

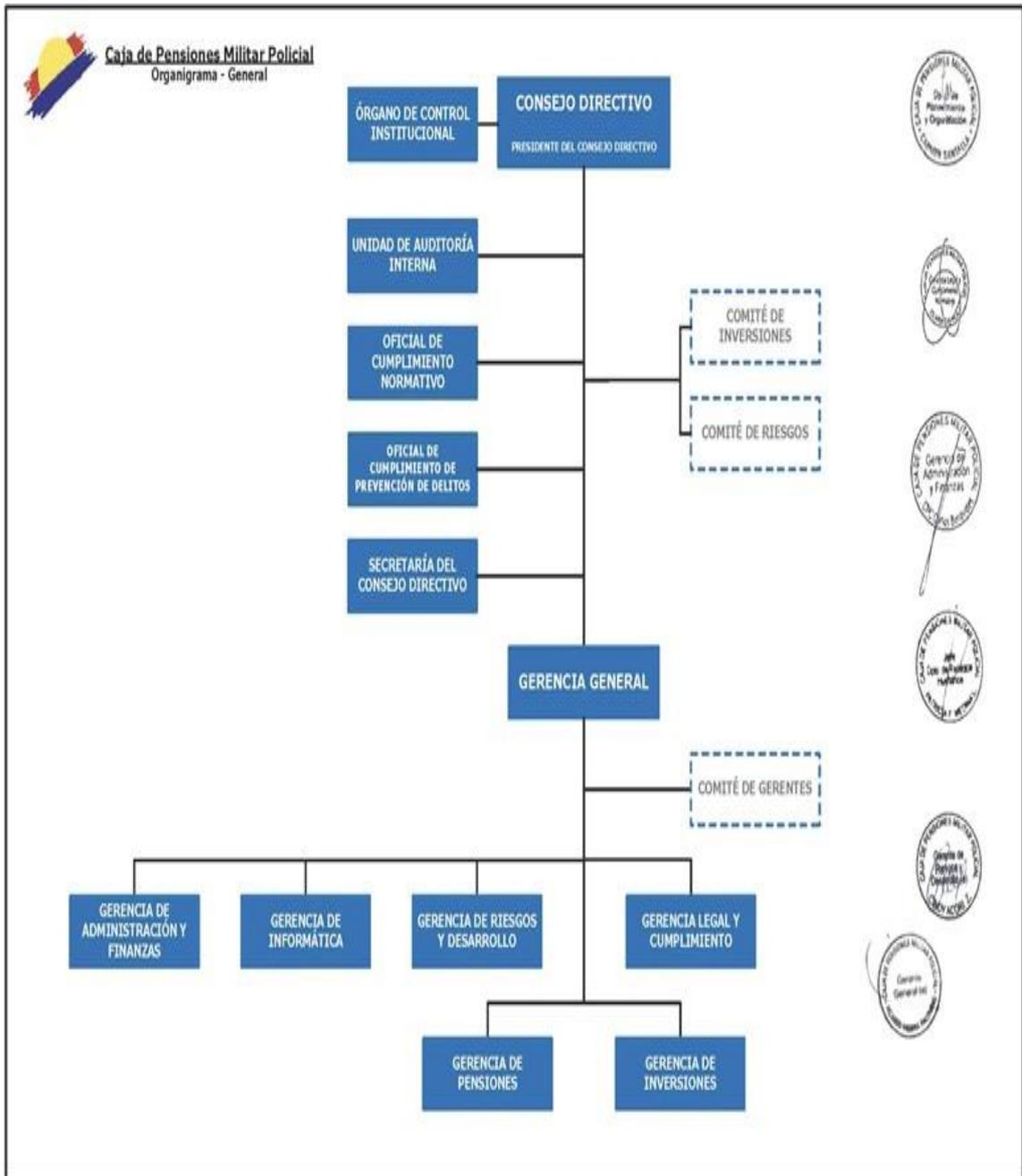
La Caja de Pensiones Militar Policial está conformada por el Consejo Directivo que dirige las actividades administrativas, económicas y financieras de La Caja de Pensiones Militar Policial. Asimismo, el órgano ejecutivo de mayor jerarquía es la Gerencia General y cuenta con el apoyo de seis gerencias administrativas.

La Unidad de Auditoría Interna y el Órgano de Control Institucional reportan directamente al Consejo Directivo.

Asimismo, se cuenta con un Comité de Inversiones, un Comité de Riesgos y un comité de Gerentes que son grupos de trabajo que se reúnen para estudiar y discutir sobre temas en particular, y plantear recomendaciones.

Figura 1

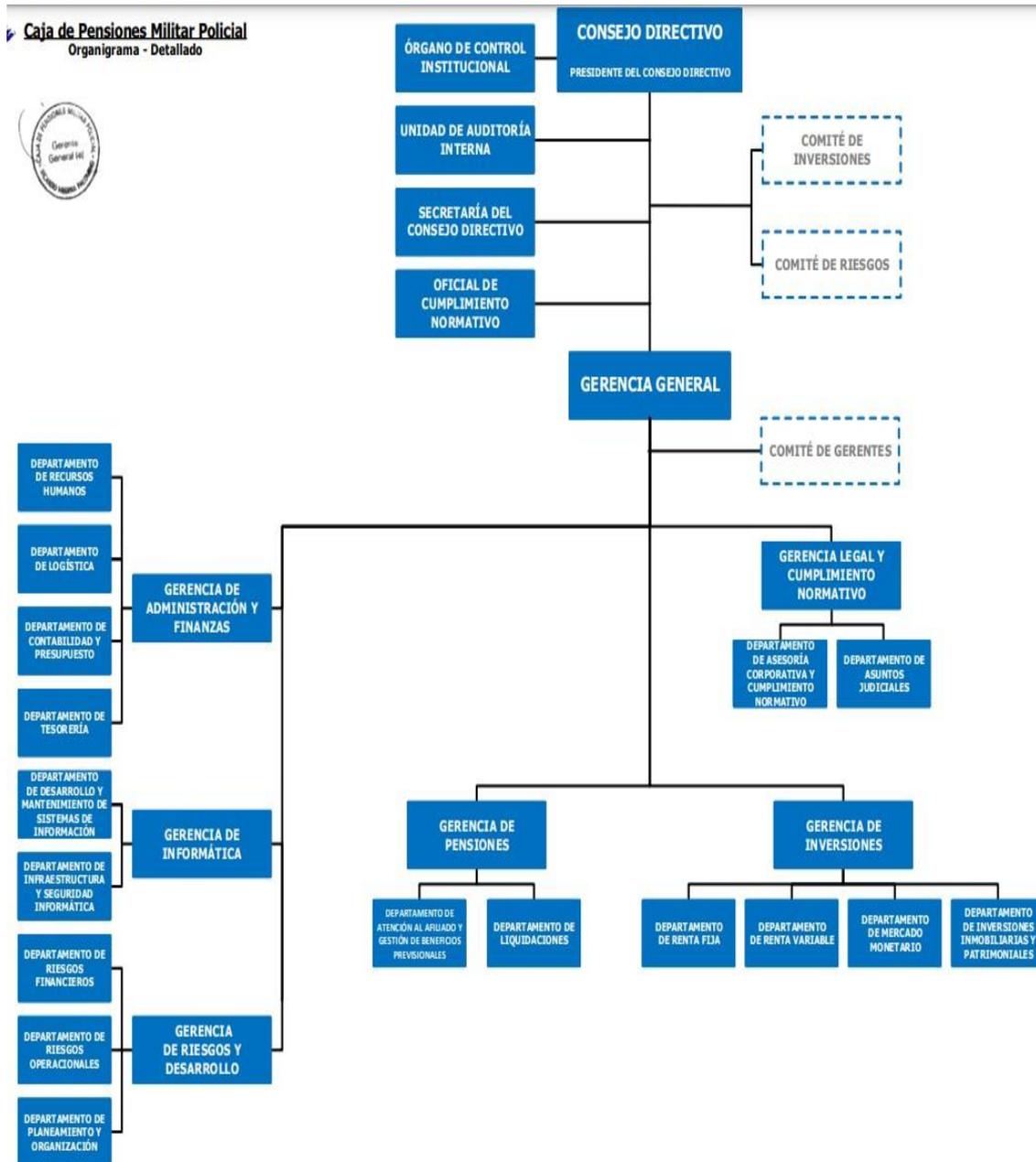
Organigrama de la Caja de Pensiones Militar Policial



Nota. De Caja de Pensiones Militar Policial. Por Manual de Organización y Funciones de la CPMP, 2019. (https://cdn.www.gob.pe/uploads/institution/orgchart/000/000/299/Organigrama_General_2019_10.pdf). Copyright.

Figura 2

Organigrama de cargos de la Caja de Pensiones Militar Policial

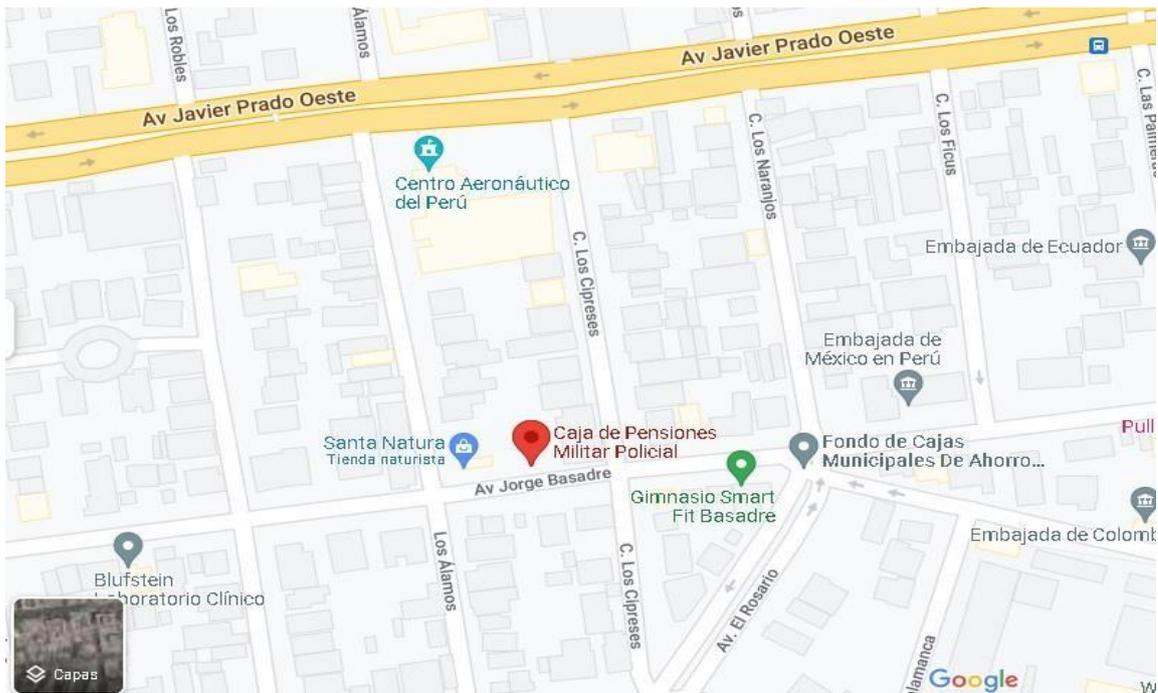


Nota. De Caja de Pensiones Militar Policial, organigrama-detallado, Por Manual de Organización y Funciones de la CPMP., 2020. (https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13304&id_tema=5&ver=#.Y5bG5H3MLIU). Copyright.

Ubicación de la empresa y logo

Figura 3

Mapa de ubicación de la CPMP



Nota. Búsqueda en Google Maps, 2022. (<https://acortar.link/SZRhC>). Copyright.

Figura 4

Logo de la Empresa CPMP



Nota. Logo de la empresa CPMP, 2021.

(<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzM1OA==/pdf/Carta%20391-2021-CPMP-GG>). Copyright.

Nombre o Razón Social

CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL

RUC: 20108068281

Giro de la empresa

Actividad principal: Administrar Fondos de Pensiones

Actividad: Secundaria: Venta y Arrendamiento de Inmuebles

Misión y visión

Misión: Administrar el régimen de pensiones y compensaciones descontadas del personal de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Visión: Brindar servicio de calidad, confianza y seguridad a los afiliados y a las partes comprometidas en la administración del sistema previsional.

Cabe precisar que el presente informe de trabajo de suficiencia profesional relatará y describirá la experiencia laboral que he adquirido en las labores desarrolladas en la Caja de Pensiones Militar Policial, de la que a continuación se procederá a detallar la naturaleza e historia de la misma.

1.2.1 Caja de pensiones militar policial

Es una institución que fue fundada el 17 de diciembre del año 1974 bajo el Decreto ley 21021 para administrar el pago de pensiones y compensaciones de los miembros de las FF.AA. y Policiales, bajo la jurisdicción como una persona de derecho público interno, gozando de una autonomía administrativa, sin quedar sujeta a normas legales que regulan a las entidades públicas, incrementar sus fondos y otros servicios que se aprueban por decreto supremo. El objeto social de la institución es considerado como un organismo ejecutor de gastos para el pago de pensiones de sus afiliados mediante dos fondos; el

Fondo 1 creado el 26 de diciembre de 1972 según el Decreto ley 19846 y el Fondo 2 creado el 09 de diciembre de 2012 bajo el Decreto legislativo N°1133.

Al inicio de sus operaciones financieras y con el dinero de los aportantes se decidió invertir y rentabilizarlo en actividades como: compra de inmuebles a precios, incluso por encima del nivel del mercado, dificultando la venta futura de estos, además colocando dinero en los bancos formales, también ofrecía préstamos a terceros con pocas garantías ocasionando una cartera de impagos futuros y transacciones judiciales afectando al giro principal. Podemos mencionar que la CPMP era convertirse en un banco paralelo, ya que en ese entonces se generaban movimientos no autorizados por la Superintendencia de Banca y Seguros, que solo estipulaba para la actividad previsional.

La caja tenía depósitos en el Banco de Comercio y al retirarlos esta institución financiera no tuvo la capacidad de liquidez para cumplir con su obligación, por lo que tuvo que pagarlos por acciones, llegando ser propietaria de esta institución financiera y posicionándolo como accionista mayoritario. Tras resoluciones de la SBS y recomendaciones, la Caja disgregar actividades no propias al giro del negocio como la cartera de clientes de cuentas incobrables del Banco de Comercio, en ese sentido la Caja como institución autónoma decide crear una nueva empresa llamada la Administradora de Comercio S.A.

Actualmente, la Caja es propietaria del 99.37% de las acciones de la Administradora de Comercio S.A. que es la encargada de administrar la cartera de clientes de los inmuebles que posee la Caja, cuyas funciones son; servicio de cobranza y recuperaciones, refinanciamiento de deudas, venta y alquiler de

inmuebles, recuperación judicial y prejudicial, compra y venta de cartera de crédito.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. Marco teórico

2.1.1 Antecedentes

a) Antecedentes Nacionales

Salas (2017) en su tesis del Sistema Previsional del Personal y Policial en el Perú, nos comenta que las pensiones como parte de la seguridad social de una Nación cubren las necesidades básicas, independientemente que el retiro de sus aportes económicos provenga de un sistema previsional privado o público, asimismo que las decisiones políticas de un Gobierno repercuten en el modelo pensionario, siendo gestionada la Caja de Pensiones Militar Policial bajo un Decreto ley N° 19846 y Decreto legislativo N° 1133.

El autor también destaca sobre la crisis económica que atravesó el Perú de los años 80's y 90's que, sumando a malas decisiones financieras de los funcionarios que administraron la Caja Militar con el Gobierno Peruano, influyeron a la precariedad e insostenibilidad del sistema actual de pensiones, conllevando al Gobierno a la solidaridad de mantener la subvención pensionaria de las fuerzas armadas y policiales. A raíz de esta problemática previsional se hicieron cambios normativos, cerrando en el año 2012 el Decreto ley N° 19846 y dando paso a la apertura del nuevo Decreto legislativo N° 1133.

La Caja Militar con función administrativa de autonomía propia es distinta a la ONP que está sujeta por normas legales de entidades públicas. En los años 90's se implantó un tercer sistema previsional de capitales privados llamada AFP cuya gestión es diferente a los dos sistemas anteriores.

Esparza (2004) llamó al modelo previsional peruano como gestión mixta, cuyas responsabilidades actúan de manera distante legislativamente; el sector público a través de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) cuyo servicio pensionario es a través de un sistema de reparto y el sector privado por medio de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a través de un fondo individual de capitalización.

En el Perú la aplicación de los aportes de los sistemas previsionales es variado por lo que jurídicamente actúan de manera divergente, en caso de la Caja Militar la cuota es conjunta, un porcentaje del pensionista y el otro porcentaje subvencionado por el Gobierno, la ONP la aportación es meramente propia con destino solidario a los jubilados y la AFP con fondos propios del beneficiario para rentabilizarlos a futuro.

En países europeos la aplicación de sistemas de provisiones es público, como en el caso de España, en donde el sector privado actúa como medio optativo para la acumulación de rentabilidad de las pensiones individuales, y en el caso en los demás países de la Unión Europea son híbridos (Público-Privado) actuando juntos legislativamente donde la estandarización de la retribución de jubilación varía de acuerdo al marco de proyección de vida y los aportes individualizados de sus afiliados, garantizando una jubilación digna.

b) Antecedentes Internacionales

Vinasco (2018) en su trabajo de grado “El Futuro Profesional de los Jóvenes Colombianos en las AFP’s De Colombia” El modelo de la AFP colombiano fue tomado del fondo previsional chileno cuyo objeto es retribución económica al final del ahorro individual. Indica que la inestabilidad del empleo

de los jóvenes afecta directamente en la rentabilidad del fondo al dejar de aportar.

La autora concluye que ante el fracaso del sistema privado de pensiones chileno, tuvo que regresar al sistema pensionario público, dando la responsabilidad al Gobierno que actúe como un garante en financiar el fondo de pensiones anterior, así compensando el ajuste de la retribución salarial en la que estaba por debajo de la remuneración mínima al término de los aportes. Este sistema previsional adoptado impactará a la contribución de los jóvenes colombianos, en consecuencia la calidad de vida se vería disminuida al llegar a la jubilación, por lo que el Gobierno debería de administrarlo bajo un sistema solidario, brindando una senectud económicamente justa.

La intervención del Estado nos da entender que el sistema no fue armonizado ante un consenso político, social, económico y financiero, en caso de la Caja de Pensiones Militar Policial del Perú, la injerencia del Gobierno como subsidiario de pensiones, es un índice que refleja la gestión de las prácticas financieras y políticas de sus funcionarios. Actualmente, la institución goza del privilegio administrativo autónomo de acuerdo a Decreto ley 21021.

Otro autor ha afirmado lo siguiente:

En todos los países de América latina hay un sistema de pensiones contributivo que cubre el sector militar y el de los policias. En general, por razones de seguridad nacional y si bien hay excepciones, las estadísticas de cobertura y prestaciones no es pública y su gestión depende directamente de las cajas (administradoras o institutos) de previsión (pensiones) de las Fuerzas Armadas. los datos agregados del gasto en estos sistemas de pensiones, que

se financian con recursos públicos, se encuentran en los registros presupuestarios y son gestionados por las autoridades fiscales de los países de la región (Arenas, 2019).

2.1.2 Marco Conceptual

Apaza (2015) sobre el objetivo de los estados financieros, indica que consiste en proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Estas decisiones conllevan comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

En gran medida, los informes financieros se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. El marco conceptual establece los conceptos que subyacen en esas estimaciones, juicios y modelos. Los conceptos son las metas que se esfuerzan en alcanzar el consejo y los preparadores de los informes financieros. Como en la mayoría de las metas, la visión del marco conceptual de la información financiera ideal es improbable que se alcance en su totalidad, al menos no a corto plazo, porque lleva tiempo comprender, aceptar e implementar nuevas formas de analizar transacciones y otros sucesos. No obstante, establecer una meta hacia la cual dirigir los esfuerzos es esencial si la información financiera ha de evolucionar para mejorar su utilidad.

La información financiera debe ser útil y real para los usuarios, es decir, los dueños del negocio, accionistas e inversionistas, ya que así podrán ver cómo

ha sido la gestión del negocio en un periodo específico y podrán tomar decisiones a futuro.

Soria (2015) sobre los estados financieros señala que: "Son aquellos estados que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estados de flujo de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económica." (p. 51) Muestran y resumen la información financiera. Son preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quea (2016) afirma: las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), traducción literal de International Financial Reporting Standards (IFRS) son normas contables basadas en principios de uso internacional y de aceptación global emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, o su versión en inglés International Accounting Standards Board (IASB) cuya jerarquía es aceptada por todos los países a nivel mundial.

Herramienta de Gestión de Base de Datos

Oracle (2019) es un sistema in house creado e implementado por la misma empresa, como un sistema a medida, el cual ha sido programado según los requerimientos de los usuarios de una organización.

No es un ERP, que es un sistema ya implementado y creado por una empresa tercera y otra empresa que lo adquiere.

En ese caso, el Oracle Forms 11g es una plataforma que te permite crear aplicaciones con Java o Web Services en la que se puede integrar la base de datos Oracle.

Oracle Form ya no se trata solo de la entrada de datos en una base de datos de Oracle. Con la última versión, puede integrarse fácilmente con casi cualquier tecnología moderna o heredada que requiera su aplicación. Ya sea que su aplicación necesite incluir autenticación mediante Oracle Access Manager, o comunicarse con servicio web, o ejecutarse informes en Oracle Reports u Oracle Analytics Publisher (BI-Publisher), o incluso trabajar con herramientas de Microsoft Office, Oracle Forms puede hacer el trabajo potentes aplicaciones de escritorio entregadas con la facilidad y escalabilidad de una aplicación web (Oracle, 2019)

Esta nueva versión de Oracle, representa una solución de gestión empresarial para mejorar la productividad del personal, simplificando la gestión de operaciones y recursos humanos, proporcionando capacidades integradas en líneas de negocios como el sector público o privado en los distintos rubros como sector inmobiliario, pensiones, inversiones, etc.

Este sistema es utilizado por la Caja de Pensiones Militar Policial, actualmente nos ha permitido mejorar los procesos contable y financiero para proyectos de corto, mediano y largo plazo, así permitiendo un mayor control para la toma de decisiones de los altos funcionarios de la institución.

Figura 5

Captura de imagen de los módulos de la CPMP



Nota. Ingreso al sistema CPMP, 2022.

Herramientas de análisis financiero

Índice de liquidez

Razón corriente

Indica la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financiera, deudas o pasivos a Corto plazo (Palomino, 2013).

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

La razón corriente nos permite conocer con cuánto se dispone para cumplir con las obligaciones en un corto plazo.

Prueba ácida

Se trata de un indicador más riguroso que la razón corriente, aunque para empresas de servicios donde los inventarios son reducidos, los valores numéricos que arrojan a ambos indicadores son prácticamente iguales (Palomino, 2013).

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

La prueba ácida mide cuanto tenemos en activos corrientes sin considerar los insumos, para poder pagar deudas a corto plazo.

Capital de Trabajo

A través de él puede conocerse la capacidad de una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo (Palomino, 2013).

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

El capital de trabajo nos permite conocer la capacidad que tiene la empresa para pagar sus obligaciones en un corto plazo.

Índice de Rentabilidad

Rentabilidad Financiera (ROE)

Este ratio mide el beneficio neto generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa. A medida que el ratio de rentabilidad financiera sea mayor, mejor será esta (Palomino, 2013).

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

Índice de Endeudamiento

Mide la relación existente entre el importe de los fondos propios de una empresa con relación a las deudas que mantiene tanto en el largo plazo como en el corto plazo (Palomino, 2013).

$$\text{A corto plazo} = \frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

$$\text{A largo plazo} = \frac{\text{Pasivo no Corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Sistemas Previsionales en el Perú y análisis de la Caja de *Pensiones Militar Policial*

Como le denomina Alvites y Duran (2020) en su tesis, “los aportes y la reserva técnica actuarial en la Caja de Pensiones Militar Policial, periodo 2013-2017” en el Perú existe tres sistemas previsionales; el primero llamado Sistema Privado de Pensiones (SPP) que aplica el concepto de capitalización individual, bajo la forma de ahorro para la jubilación de los afiliados; el segundo denominado Sistema Nacional de Pensiones (SNP) administrado por el estado, aplica el concepto de sistema de reparto bajo un fondo común para el pago de

las pensiones; y el tercero administrado por la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) aplica el mismo concepto del segundo, pero dirigido exclusivamente al personal que de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

2.1.3 Marco legal

Reglamento del (Decreto ley 21021 de 1974, art. 28) establece que la “Gerencia de Pensiones tiene como responsabilidad cumplir con los pagos de los afiliados que el estado deposita mensualmente a través de las instituciones”.

Según el manual de funciones de la CPMP, indica que el Departamento de liquidaciones asumirá las coordinaciones de con las instituciones de las FF.AA. y Policial, a fin de que estas pueden enviar las liquidaciones retenidas de las planillas de los afiliados, para su verificación y validación apoyado con la Gerencia de Informática, así sean pagadas las pensiones en el plazo establecido por medio del Departamento de Tesorería.

Para respaldar la transacción financiera, el Artículo 34 del presente decreto ley 21021, establece que los Directores Generales de Administración, economía u Oficinas que hagan sus veces de Ministerio de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, y del Interior, bajo su responsabilidad depositarán mensualmente en la cuenta que se aperturará en el Banco de la Nación a nombre de la Caja.

De acuerdo con el decreto ley 21021, esta institución es capaz de autogestionarse sus propios recursos, permitiendo solventarse producto de las actividades que la regulan dentro del marco normativo (Art. 36 y 37).

Reporte Crediticio Deudor (RCD)

Resolución N°1308-2013 del artículo 12, señala:

Las empresas que transfieren carteras mediante una operación que impide la baja de cartera de crédito de acuerdo a las normas contables establecidas, o que transfieran cartera castigada, se ceñirán a las siguientes disposiciones.

Transferencia a personas vinculadas

La empresa transferente continuará remitiendo un Reporte Crediticio Deudores (RCD) adicional por cada lote de operación de transferencia, o un lote existente previa autorización de la Superintendencia, cuando se trate de transferencia de cartera personas vinculadas independientemente si la operación se realizó al contado o financiada.

El RCD adicional deberá ser enviado con periodicidad mensual, con información actualizada, hasta la cancelación de las deudas respectivas, conforme a las instrucciones de la Central de Riesgo de esta Superintendencia.

En los años 2008 y 2010 se transfirieron carteras de crédito a la Administradora, quien actualmente es la encargada de gestionarla; sin embargo, el Reporte Crediticio Deudor sigue siendo enviada por la CPMP a la SBS de acuerdo a la conformidad de la resolución y artículo mencionado.

Debemos mencionar que la CPMP seguirá siendo la intermediaria y reportando a la SBS según lo mencionado, ya que la ADC no está en la obligación de reportar según el marco legal de la SBS.

Resolución del Tribunal Fiscal 03860-5-2006 (RTF, 2006) señala

“El propósito de la creación de la Caja es incrementar los fondos para cumplir con sus obligaciones de acuerdo a su naturaleza jurídica y su

composición organizacional, por lo que no estaría afecto al Impuesto a la Renta” (p. 4).

Cabe precisar si no está afecta al Impuesto a la Renta, tampoco está sujeta a presentar la Declaración Jurada Anual; la presentación de los EE. FF es solo para fines de control de entes reguladores como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, así como la Contraloría General de la República.

Los ingresos y egresos de la CPMP

Son actividades que la Caja administra por su naturaleza jurídica.

Ingresos y egresos Previsionales

-Decreto ley 19846 (Fondo 1)

Al cierre del periodo 2019 este fondo está cerrado. El Ministerio de Economía y Finanzas, tiene el rol de transferir el dinero a la CPMP a través de una cuenta en el Banco de la Nación con el fin de cubrir el déficit previsional de este régimen de pensiones. la Caja calcula y genera las planillas, así cumplir con las obligaciones de pago de los pensionistas a través del mismo banco nacional.

-Decreto legislativo 1133 (Fondo 2)

Se apertura producto del colapso financiero del Fondo 1. Son ingresos provenientes producto de los aportes del afiliado descontados en planilla de cada ministerio y transferidos a la Caja. Su destino va acumulando a un fondo para rentabilizarlo en distintos bancos privados, el pago por administrar este recurso es autofinanciada por la actividad inmobiliaria.

Ingresos y egresos No Previsionales

Son ingresos provenientes de la actividad inmobiliaria, como los arrendamientos y venta de inmuebles administrada por la Administradora de Comercio S.A., también por gestionar el servicio de retenciones en planilla de los afiliados producto de los préstamos personales que otorga las Entidades Crediticias a los institutos armados y policial. Estos ingresos sirven para el pago de planilla del personal de la CPMP en distintas cuentas de ahorro del empleado. También asume gastos por conceptos de asesorías, publicaciones, impresiones, útiles de oficina y entre otros. Se concluye que la Caja se autofinancia.

Otro tipo de ingreso es por decreto 19846, que recibe el 3% de los ingresos por Cuota Miembro, que equivale al 6%.

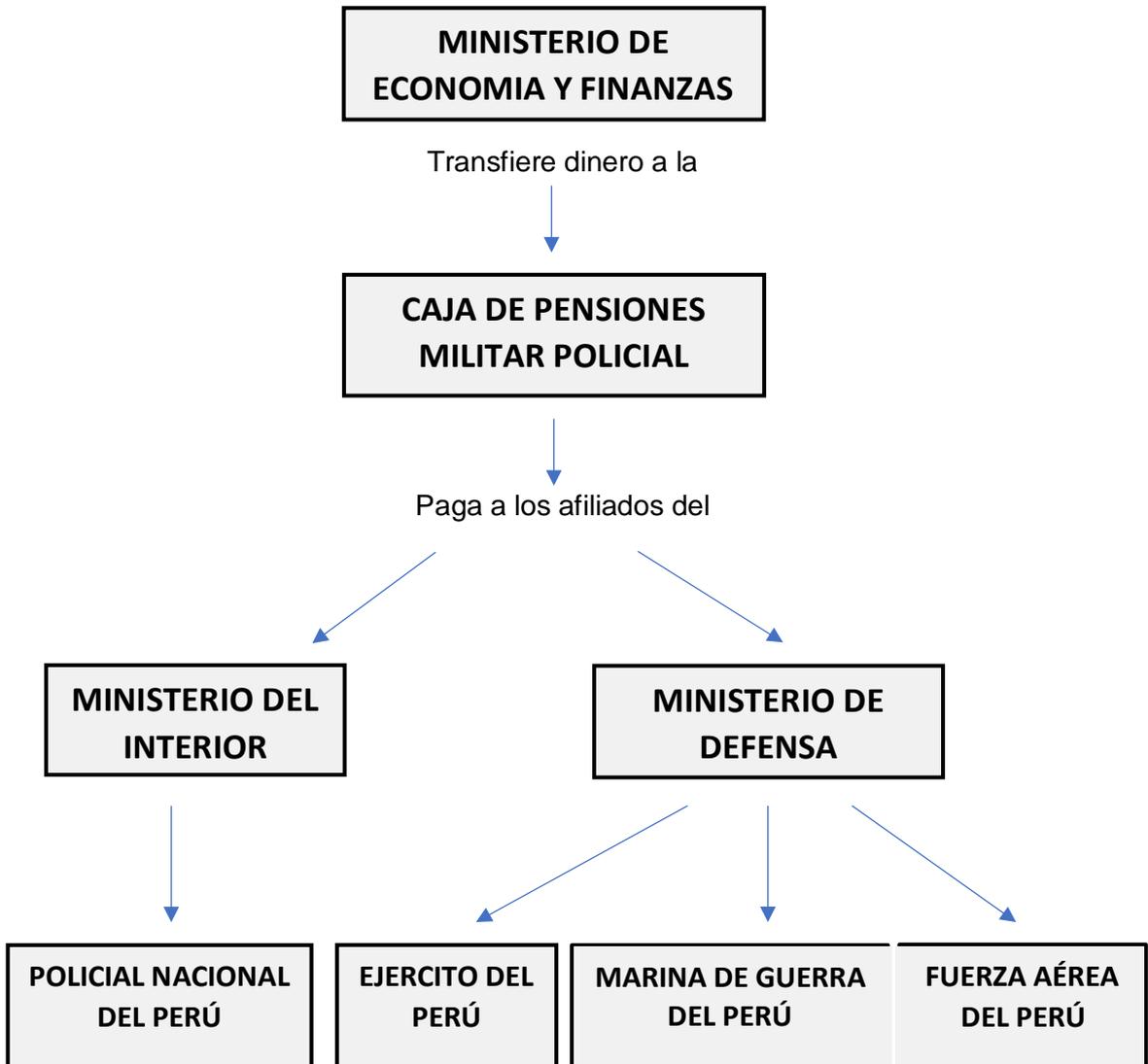
Al cierre del periodo 2019 la Caja no recibe ingresos por administrar el decreto legislativo 1133.

Según Decreto ley 19846 se cobrará el 3% de los ingresos por Cuota Miembro que equivale al 6%, al cierre del presente periodo no hubo decreto del porcentaje mínimo por administrar este fondo por ser deficitario.

Podemos resumir el flujo de ingreso y salida de dinero mediante las siguientes gráficas:

Figura 6

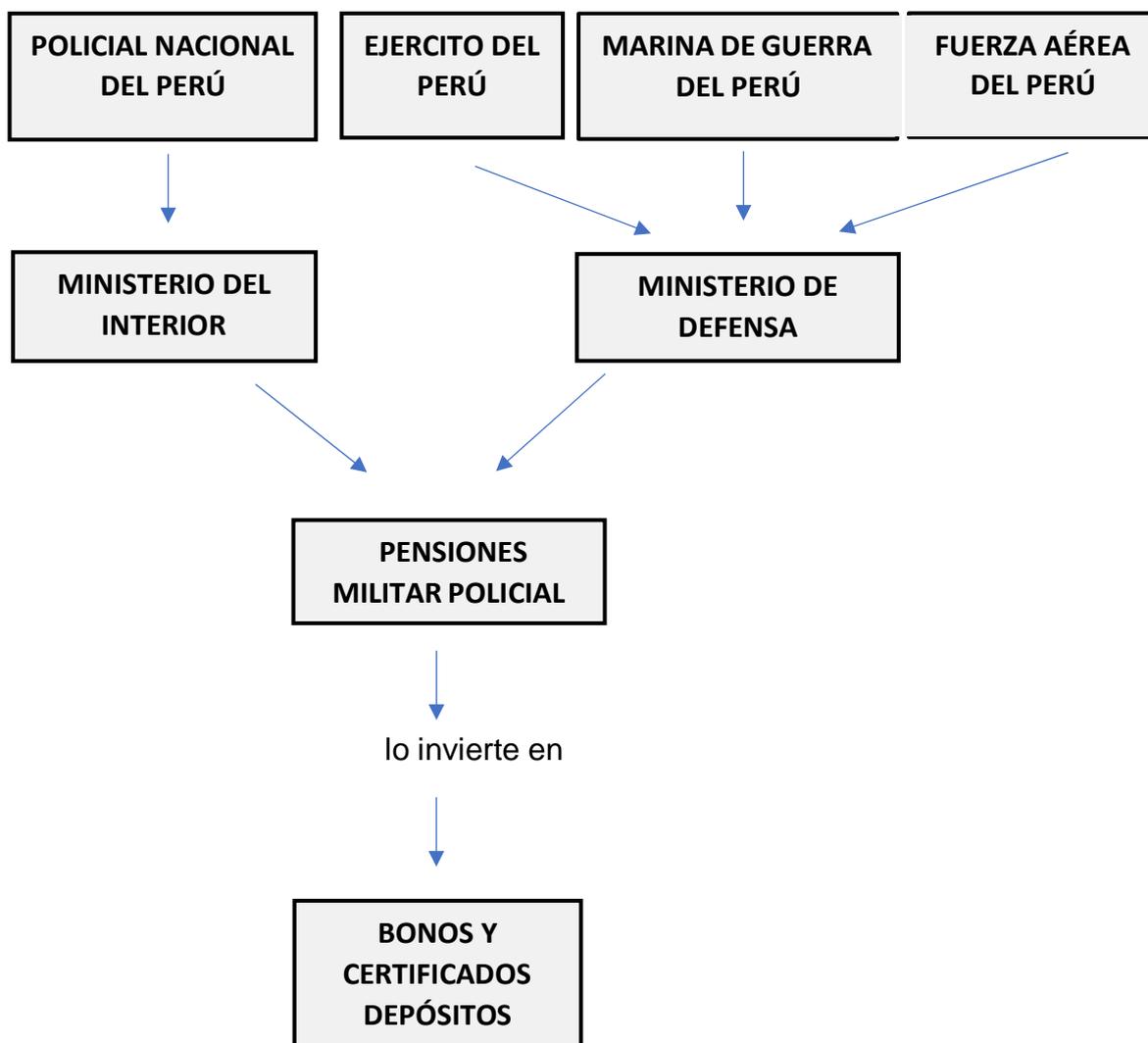
Circuito para el pago de pensiones



Nota. Circuito para el pago de pensiones (transferencia del estado). Decreto ley 19846, Elaboracion propia.

Figura 7

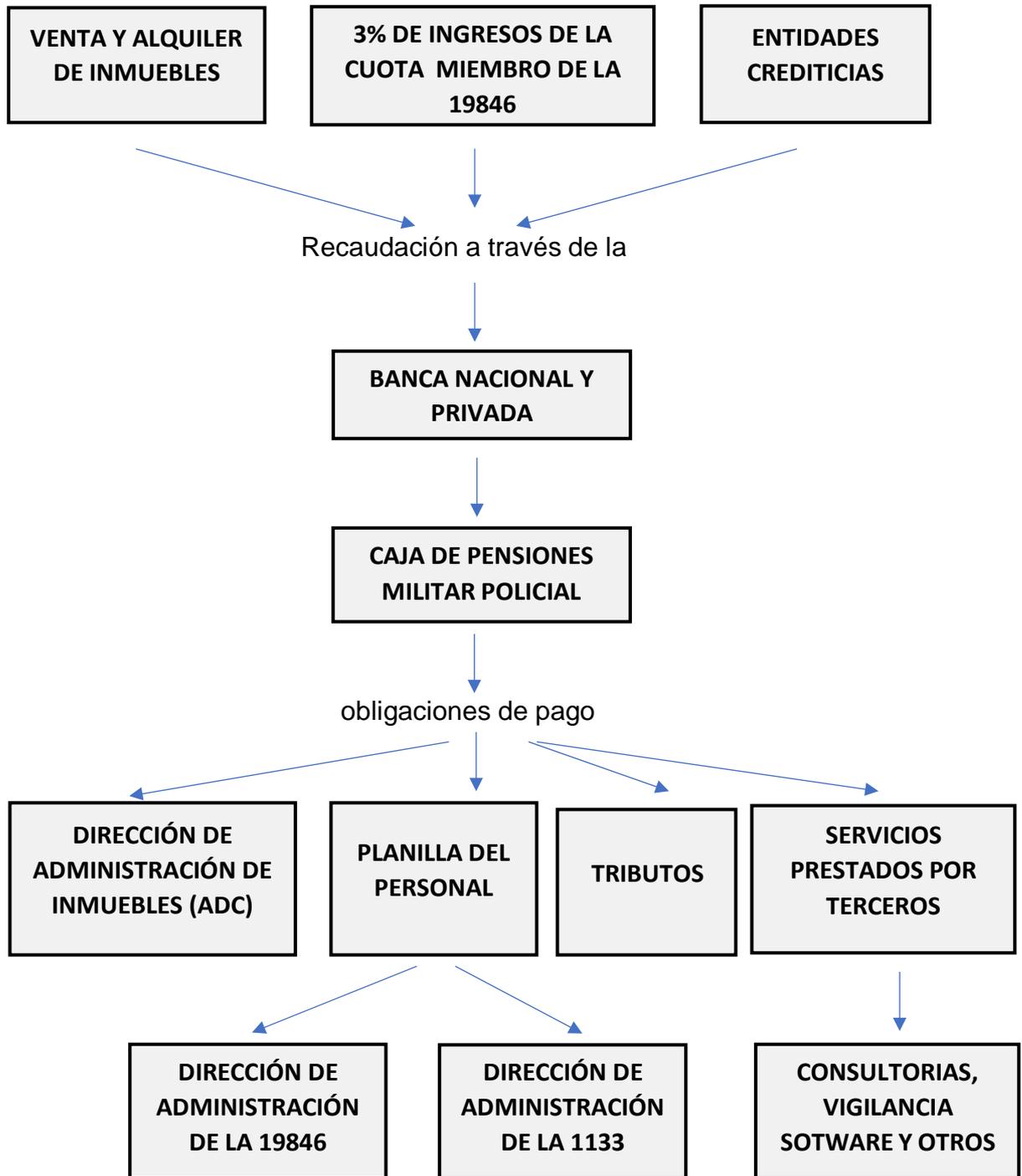
Circuito de ingreso y salida no previsional (autofinanciamiento)



Nota. Circuito de ingreso y salida no previsional (autofinanciamiento). Decreto ley N° 19846 y Decreto legislativo N°1133, Elaboracion propia.

Figura 8

Circuito de ventas y alquileres de inmuebles



Nota. Elaboración propia

Los Estados Financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance. (Marco conceptual, 2017 ; NIC 1, 2017)

Estado de Situación Financiera

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

Estos se definen como sigue:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (Marco conceptual, 2017 ; NIC 1, 2017)

El Estado de Situación Financiera nos muestra los recursos con lo que cuenta la empresa, así como las obligaciones, ya sea a terceros o a entidades financieras y también nos muestra el patrimonio.

Estados de Resultados

Cumple la importante función de mostrar las utilidades o pérdidas contables que la empresa obtuvo durante un periodo o ciclo contable. En efecto, un estado de resultados eficientemente elaborado debe proporcionar información importante relativa a la estructura de ingresos y gastos de la empresa. Además, útil para diseñar medidas correctivas o de esfuerzo dentro de la organización, en términos de la gestión administrativa.

Estructura:

Ingresos: Son las retribuciones que percibe la empresa por la venta de bienes o los servicios prestados en un periodo determinado. Este ingreso se debe reconocer en el momento de la venta del bien o prestación del servicio independientemente de la forma de pago (principio de realización)

Gastos: Disminuciones del capital contable que ocurren en el curso de vender bienes o prestar servicios, es decir, el costo de operación del negocio. (Franco, 2004).

Información a revelar en el estado de resultados

En el estado de resultados se incluirán, como mínimo, rúbricas específicas con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el periodo:

- Ingresos ordinarios (o de operación).
- Costos financieros.

- Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación.
- Impuesto a las ganancias.

Un único importe que comprenda el total de: (i) el resultado después de impuestos procedentes de las actividades discontinuadas y (ii) el resultado después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costos de venta o por causa de la venta o disposición por otra vía de los activos o grupos en desapropiación de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y

- Resultado del periodo. Según la NIC 1.

De acuerdo a lo citado, el estado de resultado es un estado donde se muestra los ingresos, ya sea por venta del giro de negocio o por ventas diferentes al giro y los egresos, ya sea por cargas del personal, servicios prestados por terceros, impuestos, cargas de gestión, gastos financieros, depreciación de los activos fijos.

Estado de Cambio en el Patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8;

c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al finar del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:

- (i) Resultados;
- (ii) Cada partida de otro resultado integral; y
- (iii) Transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el período, y el importe por acción correspondiente. Según la NIC 1:

El Estado de cambio de Patrimonio debe mostrarse únicamente lo que afecte directamente al patrimonio de la empresa, ya sean los resultados, dividendos o acciones de la empresa.

Estado de Flujos de Efectivo

- Flujos de Efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son operaciones de compra y venta de instrumentos financieros, las de adquisición y desapropiación de activos a largo

plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad. Según la NIC 7

El estado de flujos de efectivo refleja las entradas y salidas del efectivo y equivalente de efectivo, lo cual se dividen en actividades de operación, inversión y financiamiento.

Delloite señala sobre la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes", que esta establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

Esta norma presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas actuales de reconocimiento de ingresos, las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y las NIC 11 contratos de construcción, así como otras interpretaciones del IFRIC relacionadas.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. NIIF 15 estructura este principio fundamental a través de 5 pasos; sin embargo, es importante señalar dos aspectos fundamentales y resaltantes de estos cambios:

Relativos a los cambios en la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo, que pueden generar modificaciones sustanciales en el sistema de reconocimiento de ingresos.

- Las NIIF en vigor actualmente dejan más margen al juicio profesional y en cierta medida puede decirse que son más flexibles a la hora de diseñar y aplicar las políticas y prácticas de reconocimiento de ingresos.

- La NIIF 15 es mucho más restrictiva y contiene más reglas y ejemplos específicos que la NIC 19, la NIC 11 o sus interpretaciones, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios significativos en el perfil de ingresos y, en algunos casos, en el reconocimiento de los costes asociados. Adicionalmente, a los grandes impactos por los cambios del modelo conceptual, no hay que descartar que además las entidades se puedan ver afectadas en cuestiones de mayor detalle, puesto que ahora se encuentran reflejadas en la norma, transacciones y prácticas habituales sobre las que anteriormente no existían orientaciones ni comentarios. Como consecuencia de esta mayor regulación respecto al reconocimiento de ingresos, la NIIF 15 acumula, en algunas de sus partes, un gran contenido académico y doctrinal, por lo que su lectura y comprensión puede llegar a ser compleja.

Relativos a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.

- La complejidad de la aplicación de la NIIF 15 y los datos necesarios para los nuevos desgloses, que son muy detallados, puede requerir crear nuevos sistemas y procesos, o modificar los actuales

En este sentido, debe evitarse alcanzar una rápida conclusión del tipo "los cambios de esta norma no me afectan", ya que lo cierto

- Es que, tras la lectura detallada de la misma, muchas empresas estarán afectadas, en mayor o menor medida.

- Estas necesidades serán probablemente más significativas en aquellas industrias que tengan un gran número de contratos diferentes y múltiples ofertas de productos (por ejemplo, las empresas de telecomunicaciones).

El impacto de NIIF 15 no va a quedar restringido, por tanto, al contable y de presentación de la información financiera. La magnitud de los cambios puede ser grande en muchos casos. En este escenario, debe tenerse en cuenta que es necesario preparar al mercado y formar e informar a los analistas acerca del impacto de la nueva Norma, y que habrá que considerar otros impactos en sentido más amplio, como, por ejemplo, cambios en los indicadores clave de rendimiento de la compañía y otras métricas clave, impacto en los covenants de préstamos, impacto en planes de retribución a empleados tipo bonus y la probabilidad de que se cumplan, impacto en el pago de impuestos, etc.

La entrada en vigor de la Norma en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, da un cierto horizonte temporal por delante, precisamente porque el IASB entiende que muchas empresas necesitan un período de transición amplio. Si se reflexiona sobre la magnitud que en determinados sectores y entidades puede tener un proyecto de transición a una norma transversal como esta, que afecta a la línea estrella de los estados financieros, la cifra de negocios, y puede implicar a multitud de departamentos dentro de la compañía, el periodo que queda por delante, de menos de tres años, puede no ser tan amplio y hace evidente la importancia de planificar la transición.

En la unión europea está previsto que el proceso de endoso se tramite en este primer semestre de 2016, de modo que sea posible su aplicación anticipada voluntaria.

La norma se aplicará con carácter retroactivo, aunque están contempladas ciertas opciones prácticas en la transición.

Deloitte con respecto a la NIIF 16 "Arrendamientos"; señala que la implementación y evaluación en la aplicación de la NIIF 16 trata tanto la identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores.

Esta NIIF se puede aplicar anticipadamente si se aplica también a la vez la NIIF 15. la nueva norma sustituirá a la NIC 17 actualmente vigente (y las interpretaciones asociadas). Esta NIIF presenta cambios muy significativos referentes a la contabilidad del arrendatario. Entre los cambios más resaltantes se tiene:

- Los arrendamientos operativos, actualmente "off-balance", entrarán en balance.
- Desaparece el test de clasificación actual. Se elimina la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos.
- Un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

En el aspecto contable no hay cambios en la contabilidad de los arrendadores, que seguirán con un modelo dual similar al de NIC 17 actual. los

arrendadores seguirán haciendo un test de clasificación para distinguir entre arrendamientos financieros y operativos.

La entrada en vigor de la Norma para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, contempla un cierto horizonte temporal por delante porque el IASB entiende que es necesario un período de transición amplio.

2.1.4 Definición de términos básicos

- **CPMP (Caja de Pensiones Militar y Policial).** Encargada de administrar bajo decretos los fondos previsionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como gestionar la venta y arrendamiento de inmuebles. (Memoria Institucional, 2021)

- **ADC (Administradora de Comercio S.A).** Empresa del grupo de la Caja Militar dedicada a la administración, control y supervisión de los inmuebles con el fin de reportar e informar los hechos económicos y financieros. (Memorial Anual ADC, 2020).

- **ERP (Planificación de recursos empresariales).** La planificación de recursos empresariales (ERP) es un sistema de software que ayuda a operar todo su negocio, dando soporte a la automatización y los procesos en finanzas, recursos humanos, fabricación, cadena de suministro, servicios, compras y más. (Sistemas, aplicaciones y Productos, SAP, 2019)

- **FTR (Facilitador Transnacional de Recaudación).** Como medida para la recaudación de dinero e identificación del cliente, la ASBANC ah desarrollo el FTR, como medio de pago virtual a través del sistema financiero del País.

En una entrevista a los medios de comunicación locales, los representantes de ASBANC. Redacción Gestión (2015) expresa “Que desde la fecha de su lanzamiento 11 de octubre de 2013, el FTR ha crecido una forma exponencial en el número de operaciones atendidas”. (párr. 8)

El servicio nació de la necesidad de las empresas de contar con un desarrollo que les permita una comunicación fluida con los bancos, en tiempo real, bajo un mismo formato y sin grandes inversiones. (Gestión, 2015, párr. 12).

Este sistema ha reducido el tiempo en la transacción bancaria, dando la alerta temprana por operación efectuada, que permite reconocer tanto al cliente como al proveedor a través del código único de operación.

- **Reporte Crediticio Deudor.** Reporte de una institución financiera que se emite a la SBS a través de un disco y carta firmada por los gerentes, la cual informa las cuentas por cobrar a clientes con relación a un periodo.

- **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.** “Organismo que regula y supervisa a las entidades financieras con el fin de prevenir fraudes de blanqueo de dinero” (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2019)

- **Manual de contabilidad para las empresas del sistema financiero**

Plan contable elaborado exclusivamente para las empresas financieras del Perú con el objeto de uniformizar los registros de los hechos económico y

financieros, reflejando una base de indicadores que permite el seguimiento oportuno (SBS, s.f.).

- **Provisión.** Una provisión podemos definirla desde dos perspectivas distintas, en la primera, diremos que se refiere a las pérdidas de algunos activos que mediante la dotación generan pérdidas del ejercicio, y en segundo lugar, sería la cantidad de dinero que adelantamos para unos futuros gastos inevitables. (González, 2020)

- **Estado de Situación Financiera.** Escorza (2013) expresa que el estado de situación financiera muestra la posición de una entidad económica a un momento determinado y para ese fin se presentan en él los activos (lo que posee la entidad), los pasivos (las deudas de la entidad) y la diferencia entre ellos (activos menos pasivos) que es el capital contable de la entidad.

- **Estado de resultados.** “También conocido con el nombre de estado de pérdidas y ganancia, es un reporte financiero que muestra detallada y minuciosamente todas las operaciones económicas, gastos, ingresos, dando como resultado el beneficio o pérdida generada en la empresa” (Granda, 2022, p. 32, párr. 2)

- **Órgano de Control Institucional .** “Encargado de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y de las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República” (Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, 2010).

- **Auditoría Interna.** Para Pérez (2010) nos comenta que “la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de supervisión y consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización”.

- **Inventario.** Los inventarios se definen como los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción o en la prestación de servicios, se consideran un activo corriente y en el balance general se relaciona inmediatamente después de las cuentas por cobrar. (Duque et al, 2010).

- **Conciliación bancaria.** “la conciliación bancaria es una comparación que se hace entre los apuntes contables que lleva una empresa de su cuenta corriente (o cuenta de bancos) y los ajustes que el propio banco realiza sobre la misma cuenta”. (Debitoor.es, 2022)

- **Arqueo de Caja.** Es un acto de supervisión de control contable y financiero en el Departamento de Tesorería, llevando consigo un conjunto de procedimientos como el conteo billetes, monedas, cheques y operaciones financieras aceptadas, corroborándolos con los registros de las notas de ingresos y egreso. Esta práctica de verificación (consolidado) es reflejada en un formato de cuadro resumen para la constatación del saldo final del efectivo, con el objetivo de salvaguardar los recursos y fondos de la empresa.

La visita técnica y examinación lo lleva a cabo el personal calificado que hace cumplir los parámetros del manual de funcionamiento de la empresa.

Flores (2012) expresa que las formas de arqueo de caja se pueden dar en forma mensual, sorpresivo y selectivo en presencia del personal asignado de caja, una vez culminado la inspección se da paso a la formalidad del levantamiento del acta suscrita por los responsables y en caso de observaciones se procede a la comunicación de las gerencias competentes para la adopción de medidas a corregir.

- **Estados Financieros.** “los estados financieros son una herramienta que permite tener una comprensión clara de la situación financiera de la empresa y su desempeño financiero por un periodo y a fecha dada”. (PYMEX Bancomext, 2017)

- **Ratio de liquidez.** Mide la capacidad de una empresa para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo. (Glosario BBVA, 2022)

- **Sistema de reparto.** Sistema Previsional mediante el cual los ingresos por aportaciones de todos los asegurados del sistema, financian los gastos de las prestaciones económicas que se otorgan a las pensiones. (Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, 2022).

- **Subvención.** La subvención es una aportación económica que es recibida por una o varias personas desde algún organismo público. (Glosario Billin, 2018)

2.2. Descripción de las actividades desarrolladas

Mi experiencia laboral en la Caja de Pensiones Militar Policial data desde el año 2015 hasta el 2019 en donde he desempeñado labores en algunas de las empresas que conforman el grupo, a continuación, detallo tales funciones:

Cargo contable (mayo de 2015 a diciembre de 2019). En los primeros meses, tuve el cargo de Auxiliar contable, luego de tres meses de evaluación me promovieron a Asistente contable. En este cargo realizaba actividades contables, financieras, presupuestarias y de control, de acuerdo a las políticas establecidas y lineamientos estratégicos, dando cumplimiento a los objetivos de la compañía. Llevaba a cabo registros de la información contable y financiera de la empresa; tales como registro de compras y ventas; así también la actividad

de análisis de cuentas, tales como, cuentas por cobrar con el propósito de informar al Departamento de contabilidad y Presupuesto el estado de la situación de las mismas para la toma de decisiones.

- Producto de las actividades iniciales en la institución me permitió conocer sus lineamientos y funciones, en la que me asignaron a implementar reportes contables y financieros, también implementar prioritariamente las conciliaciones bancarias, todas estas asignaciones en coordinación con la Gerencia de Informática. También para la preparación, elaboración y análisis de los estados financieros de la empresa, así como la sustentación y exposición de los mismos a la Gerencia de Administración y Finanzas. Cabe resaltar que en mayo de 2017 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto me volvió a promover con asignaciones según el Informe N°0016-2017/CPMP-GAF-DCP Anexo N1° tales como:

- Revisión de comprobantes electrónicos emitidos a cliente
- Revisión de la cuenta de detracciones, verificando su porcentaje y validando porcentaje detruido; periodo, monto y número de constancia
- Análisis de las liquidaciones de los contratos de clientes provenientes de la ADC
- Registrar y controlar los asientos contables por refinanciamiento de deudas de la actividad inmobiliaria.
- Registrar y controlar las provisiones de las cuentas por cobrar por mantenimiento de inmuebles.
- Registro y control de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y extranjera.

- Apoyo a la elaboración de cuadros de presupuestos requeridos por la Gerencia General.

- Supervisión y coordinaciones con los distintos Departamentos operativos y Gerencias que conforma la CPMP para la solicitud de información de los afiliados que conforman los institutos armados que se mantienen pendientes en las cuentas por cobrar y pagar de los EE.FF. Además, reuniones con ADC para la identificación de clientes y cambios en entidades financieras que ofrecen mayor enfoque empresarial a fin de que se puedan identificar los cargos y abonos en la conciliación bancaria.

- Apoyo a la elaboración de notas a los EE.FF.

- Validar y reportar el RCD (Reporte Crediticio Deudor) en coordinación con la Administradora de Comercio S.A. y el Departamento de Riesgos de la CPMP, a fin de que esta logre reportar a la SBS dentro del plazo establecido

- Participar en el control de Inventario de los inmuebles de la CPMP, así como el arqueo de caja al Departamento de Tesorería y entre otras funciones requeridas por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto

- Reuniones perennes con la Gerencia de Informática para la mejora continua en los procesos contables.

2.2.1. Procedimiento de control contable administrativo y financiero

La conciliación bancaria. Es una herramienta operativa de la contabilidad que sirve como medio de control y análisis de los ingresos y salidas de efectivo y equivalente de efectivo realizadas en una organización en un periodo determinado, cumpliendo una serie de parámetros para su determinación, como nos indica Defontana (2021) es un proceso de revisión de

cuentas en el que verificamos y confrontamos los extractos bancarios mensuales con los movimientos registrados en los libros auxiliares de la empresa.

Castellnou (2021) la conciliación bancaria no tiene como objetivo hacer coincidir los saldos de bancos que tiene registrados la empresa con los de los extractos de esas cuentas. Su finalidad, por el contrario, identificar con claridad que es lo que ha generado la diferencia.

Ventajas:

- Permite identificar los hechos económicos de la organización
- Sirve como apoyo de reconocimiento de control y verificación al

Departamento de Tesorería y usuarios competentes.

Desventajas:

- El no tener un personal adecuado para la supervisión de transacciones realizadas

- Al no ser obligatorio, los registros de control de operaciones se llevan de manera manual

- Al no tener los saldos finales del (libro bancos vs. extracto bancario) producen partidas pendientes de conciliar.

Fines.

- Tener las partidas pendientes de conciliar debidamente identificadas
- Sincerar los EE.FF. conforme a las NIIF.

Podemos conciliar mediante las siguientes formas:

Conciliación bancaria manual; Es la forma tradicional en donde el usuario hace la comparación de los registros impresos del libro banco vs. el extracto bancario, que luego de un análisis minucioso obtiene los saldos y resultados.

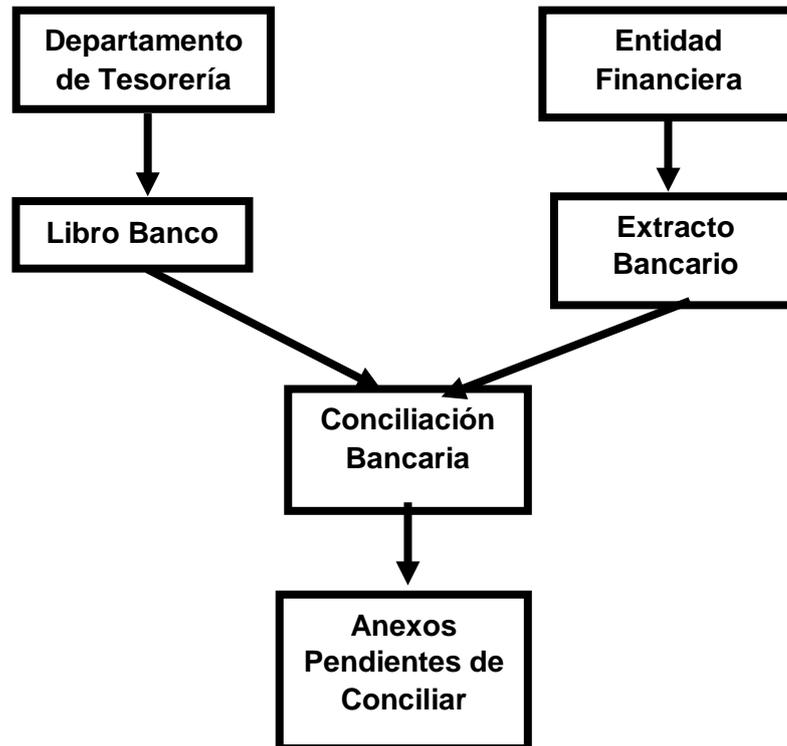
Conciliación bancaria automática; Proceso de cargas automáticas derivado del libro banco y del extracto bancario donde se extraen ambas informaciones para procesar, validar y reconocer los movimientos que el propio sistema reconoce.

Conciliación bancaria mixta; Proceso donde que el sistema informático logra diseñar los requerimientos de la organización, para obtener resultados finales tras su elaboración, en donde el libro banco y el extracto bancario son asignados códigos de identificación, que tras la conciliación de movimientos puedan generar el reconocimiento de las mismas, quedando solo saldos pendientes para su análisis en la que luego se solicitarán informaciones adicionales dentro del circuito de actividad al que corresponde. En caso de que el sistema no permita conciliar, se puede editar interviniendo la opción manual dentro del sistema instaurado.

A continuación, se presenta en un esquema el ciclo de funcionamiento de la conciliación bancaria.

Figura 9

Esquema Ciclo de Funcionamiento



Nota. Elaboración propia

En la elaboración del MANUAL DE DEPURACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIA DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD realizada por Mendoza (2019) nos da a conocer que:

Dentro de las actividades que se desarrollan para el saneamiento de las partidas conciliatorias, se compara el flujo de movimientos del libro bancos con los extractos bancarios, se identifica y se concilia dentro del periodo, luego las partidas pendientes por identificar en el libro banco se da a conocer a los responsables del manejo de las operaciones para su registro o ajustes pertinentes.

Los puntos importantes con respecto a los cargos o abonos bancarios que no se pudieron identificar, se procede la comunicación a los sectoristas de las entidades financieras, mediante medios escritos, virtuales o telefónicos. Se espera que las respuestas sean propicias para el ingreso al sistema, las operaciones reconocidas, en caso de no poder reconocer su naturaleza, se tomará como base todos los sustentos probatorios para la reclasificación de partidas no conciliadas de acuerdo al periodo que establece el manual de depuración y políticas administrativas de la organización.

Las áreas operativas son muy importantes en toda organización, ayudan a identificar las posibles depuraciones que refleja en libro bancos que debe de ser en forma consecuente con los movimientos del extracto bancarios. También las instituciones financieras juegan un rol relevante dentro del flujo de transacción en su labor de ofrecer un mejor servicio y envió de extractos bancarios.

III. APORTES REALIZADOS

3.1. Aportes realizados en la empresa en el área contable

3.1.1 Implementación de la conciliación bancaria

A través de los años en que he laborado en la institución de la Caja de Pensiones Militar Policial he podido apreciar el circuito de la mejora continua para implementar la opción de la conciliación bancaria en el módulo del Sistema Integrado de Tesorería en coordinación con el Departamento de Informática. Esta implementación o mejora fue parte de una observación de la Auditoría Externa e Interna como punto de recomendación que datan de los años (2007-2014), que reflejaban partidas pendientes de conciliar.

Antes de mi gestión, las Conciliaciones bancarias llevaba de manera manual en el Departamento de Tesorería que fueron luego trasladados al Departamento de Contabilidad y Presupuesto. La Caja de Pensiones Militar Policial contaba con más de 25 bancos entre Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes en dólares y soles.

Para realizarlo, se analizó las políticas administrativas de la institución que la rigen con respecto el flujo de dinero que abarcaba todos los departamentos de la institución, una vez esquematizado, se propuso a la Gerencia de Informática un plan de mejora en el módulo de tesorería generando una Solicitud de Trabajo (SDT) que es un requerimiento. La implementación tardó más de 4 años entre ensayos, reuniones y otros factores internos de la institución, como cambios de personal en el área de informática en desconocimiento del circuito contable – financiero.

Pasos para el manejo de la conciliación bancaria en la CPMP

Producto de mi experiencia laboral en otras entidades desarrollando mejoras en el área contable, se desarrolló con la Gerencia de Informática los pasos para la operatividad del manejo dentro del módulo de tesorería.

Figura 10

Captura de Imagen de ingreso a la conciliación



Nota. ORACLE., 2019 de la CPMP, Pantallazo de ingreso a la conciliación bancaria.

1. Libro Bancos de La Caja.

En esta opción se implementó las siguientes opciones:

a. **Búsqueda de conciliaciones**, permite hacer la búsqueda seleccionando el año, periodo, banco y código de cuenta a conciliar.

b. **Nueva Conciliación**, se carga todos los movimientos del libro de bancos de tesorería, mostrando el saldo inicial y final de la cuenta elegida.

c. **Actualizar Conciliación**, en caso existan nuevos movimientos o haya algún cambio en el libro de bancos, esta opción permite actualizar la información.

d. **Eliminar Conciliación**, esta opción permite eliminar una conciliación, debe tenerse en cuenta que también elimina los registros conciliados.

Figura 11

Módulo de Tesorería

Año	Mes	Banco	Cuenta	Estado	Saldo Contable	Saldo Conciliado	Diferencia de Saldos	Ind. Extr.	Extracto Bancario Desde	Hasta
2018	8	CREDITO	193-2066250-0-11	ACTIVO	5,104.87	0.00	5,104.87			

Nota. ORACLE 2019 módulo de Tesorería de la CPMP

2. Extracto Bancario.

Se implementó la opción para cargar la información del extracto bancario a través del archivo Excel.

Para los bancos BCP, Comercio, Continental y de la Nación se utilizará la siguiente estructura para la carga del extracto bancario:

Tabla 1

Carga de extracto bancario

FECHA	HORA	NÚMERO OPERACIÓN	DESCRIPCION	ABONO/ CARGO	SALDO	*1	*2	*3
31/08/2015	99:99:99	00856470	ENVIO.EST.CTA	-3.50	398.17			
31/08/2015	13:26:25	00227490	BCR-BANCO INTERNACIO	1,500,000.00	401.67			
28/08/2015	16:43:22	03052954	DE CAJA DE PENSIONES M	1,300,000.00	1,500,401.67			

Nota. Elaboración Propia, * = Dato.

Tabla 2

Estructura de extracto bancario

DATO	TIPO	OBLIG.	OBSERVACIÓN
Fecha	Alfanumérico	SI	Fecha de operación. Formato dd/mm/yyyy
Hora	Alfanumérico	NO	Hora de operación. Formato hh:mm:ss en 24h
Número	Alfanumérico	SI	Número de operación
Descripción	Alfanumérico	NO	
Abono/Cargo	Numérico	SI	Numérico con dos decimales (Positivo:Abono; Negativo:Cargo)
Saldo	Numérico	SI	Valor numérico con dos decimales
Dato1	Alfanumérico	NO	Dato adicional 1
Dato2	Alfanumérico	NO	Dato adicional 2
Dato3	Alfanumérico	NO	Dato adicional 3

Nota. Elaboración Propia

Para el banco Interbank la estructura para la carga del extracto bancario es el siguiente:

Tabla 3*Carga de extracto bancario*

FECHA	HORA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO	SALDO	*1	*2	*3
31/08/2015			CARGO POR SERVICIO	US\$-1.25		US\$243,988.6€			
31/08/2015			CARGO POR SERVICIO	US\$-5.00		US\$243,989.9€			
31/08/2015			INTERES GANADO		US\$54.23	US\$243,994.9€			

Nota. Elaboración Propia, * = Dato.

Tabla 4*Carga de extracto bancario*

DATO	TIPO	OBLIG.	OBSERVACIÓN
Fecha	Alfanumérico	SI	Fecha de operación. Formato dd/mm/yyyy
Hora	Alfanumérico	NO	Hora de operación. Formato hh:mm:ss en 24h
Número	Alfanumérico	NO	Número de operación
Descripción	Alfanumérico	NO	
Cargo	Alfanumérico	SI	Símbolo de moneda y monto con dos decimales.
Abono	Alfanumérico	SI	Símbolo de moneda y monto con dos decimales.
Saldo	Alfanumérico	SI	Símbolo de moneda y monto con dos decimales.
Dato1	Alfanumérico	NO	Dato adicional 1
Dato2	Alfanumérico	NO	Dato adicional 2
Dato3	Alfanumérico	NO	Dato adicional 3

Nota. Elaboración Propia

Luego el sistema registrará los movimientos para que puedan ser conciliados por el usuario. Adicionalmente, al finalizar la carga el sistema validará si el saldo inicial coincide con el saldo final del mes anterior de la cuenta cargada, en caso exista diferencias el sistema mostrará una alerta.

Figura 12

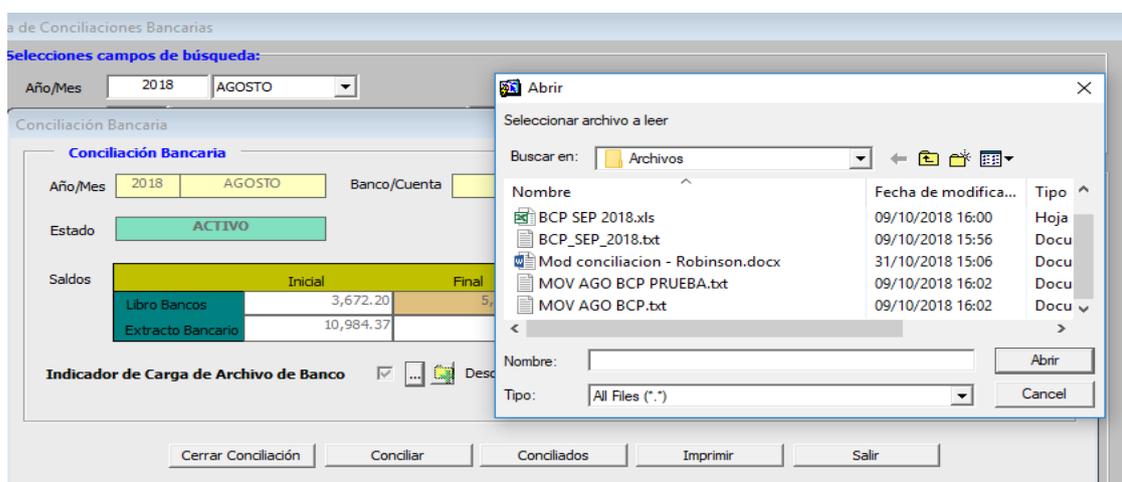
Módulo de Tesorería de la CPMP



Nota. ORACLE 2019 módulo de Tesorería de la CPMP

Figura 13

Módulo de Tesorería de la CPMP



Nota. ORACLE 2019 módulo de Tesorería de la CPMP

3. Conciliar Libro Bancos con Extracto Bancario.

Esta opción permite la conciliación de los cargos y abonos, se implementó las siguientes opciones:

a. **Conciliación Automática**, esta opción permite la conciliación del libro bancos con el extracto bancario, siempre y cuando los cargos, abonos y número de operación tengan el mismo importe registrado como obligatoriedad en el libro bancos.

b. **Conciliación Manual**, se elige un registro del libro bancos y otro del extracto bancario y presionar el botón para conciliar ambos registros.

c. **Mostrar registro no conciliados**, se muestra los anexos no conciliados de los meses anteriores y en la que se podrá conciliar con el periodo actual.

d. **Validar Conciliación**, esta opción muestra la relación de registros que no coinciden en número de operación y/o cargos y abonos, así como los cargos y abonos anulados o modificados que están conciliados previa actualización del libro bancos.

e. **Asientos Contables**, al dar doble clic sobre un registro del libro bancos se muestra la información del asiento contable al que pertenece.

f. **Ordenar Registros**, esta opción permite ordenar de manera ascendente y descendente los cargos y abonos, del Libro Bancos y Extracto Bancario.

Figura 14

Módulo de Tesorería de la CPMP

The screenshot displays two side-by-side tables for financial reconciliation. The left table, 'LIBRO BANCOS', shows a list of transactions with columns for Date, Document, Debit, Credit, Pending Debit, Pending Credit, and Operation. The right table, 'EXTRACTO BANCARIO', shows a similar list of transactions. Both tables include search filters for Year, Month, and Annex, and a search button. Below each table is a summary row with columns for Total Debit, Total Credit, Total Pending Debit, and Total Pending Credit.

Fecha	Documento	Abono	Cargo	Pend. Abono	Pend. Cargo	Operación
01/08/2018	NA 188	5,990,386.50	0.00	5,990,386.50	0.00	
01/08/2018	NA 190	5,990,386.50	0.00	5,990,386.50	0.00	
01/08/2018	NA 191	5,990,386.50	0.00	5,990,386.50	0.00	
01/08/2018	NA 198	5,990,386.50	0.00	5,990,386.50	0.00	
02/08/2018	NA 188	0.00	5,990,386.50	0.00	5,990,386.50	
02/08/2018	NA 189	5,900,388.70	0.00	5,900,388.70	0.00	
03/08/2018	TR 130	867,365.57	0.00	867,365.57	0.00	
03/08/2018	TR 131	6,961,515.63	0.00	6,961,515.63	0.00	
03/08/2018	TR 133	644,310.54	0.00	644,310.54	0.00	
03/08/2018	TR 134	14,734.62	0.00	14,734.62	0.00	
03/08/2018	TR 136	241,962.28	0.00	241,962.28	0.00	
03/08/2018	TR 138	5,907,433.79	0.00	5,907,433.79	0.00	
Total		115,266,631.27	115,265,198.60	115,266,631.27	115,265,198.60	

Fecha	Abono	Cargo	Saldo	Pend. Abono	Pend. Cargo	Operación
01/08/2016	104,062.50	0.00	115,046.87	104,062.50	0.00	047960
01/08/2016	946,328.85	0.00	1,261,375.72	946,328.85	0.00	048125
01/08/2016	200,000.00	0.00	315,046.87	200,000.00	0.00	048955
03/08/2016	0.00	200,000.00	4,871,578.70	0.00	200,000.00	020300
03/08/2016	0.00	3,000.00	5,071,578.70	0.00	3,000.00	020303
03/08/2016	3,813,202.98	0.00	5,074,578.70	3,813,202.98	0.00	055580
04/08/2016	0.00	4,871,000.00	578.70	0.00	4,871,000.00	348827
05/08/2016	73,743.75	0.00	74,322.45	73,743.75	0.00	062504
08/08/2016	4,873,356.96	0.00	4,947,679.41	4,873,356.96	0.00	030000
08/08/2016	0.00	4,947,000.00	679.41	0.00	4,947,000.00	765889
10/08/2016	7,889,180.62	0.00	11,871,260.08	7,889,180.62	0.00	073855
10/08/2016	3,981,400.05	0.00	3,982,079.46	3,981,400.05	0.00	074581
Total		104,588,610.25	104,599,349.96	104,588,610.25	104,599,349.96	

Nota. ORACLE 2019 módulo de Tesorería de la CPMP

4. Registros Conciliados

En esta opción se muestran todos los registros que han sido conciliados.

Figura 16

Caja de Pensiones Militar Policial

CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

PAGINA: 1 de 7
FECHA: 22/11/2018

CONCILIACIÓN BANCARIA

MES/AÑO	:	AGOSTO/2018	
BANCC	:	CREDITO	
TIPO DE CUENTA	:	CTA. CORRIENTE	
TIPO DE MONEDA	:	SOLES	
CTA. DEL BANCO N°	:	193-2066250-0-11	
CTA. CONTABLE N°	:	1113050201	
			<u>S/.</u>
Saldo ACREEDOR según estado bancario			<u>253.32</u>
MAS:			
1 Cargos en el libro bancos de LA CAJA, no acreditados en el estado de cuenta del banco (Anexo N° 1)			111,131,282.97
2 Cargos en el estado de cuenta del banco, no acreditados en el libro bancos de LA CAJA (Anexo N° 2)			104,599,349.96
MENOS:			
3 Cheques girados por LA CAJA, no pagados por el banco (Anexo N° 3)			-
4 Abonos en el libro bancos de LA CAJA, no cargados en el estado de			(88,564,150.46)
5 Abonos en el estado de cuenta del banco, no cargados en el libro			<u>(104,588,610.25)</u>
Saldo DEUDOR según libro mayor de LA CAJA			<u><u>5104.87</u></u>

Nota. (1) Cargos en el libro bancos de La Caja, no acreditados en el estado de cuenta del banco; (2) Cargos en el estado de cuenta del banco, no acreditados en el libro bancos de La Caja; (3) Cheques girados por La Caja, no pagados por el banco; (4) Abonos en el libro bancos de La Caja, no cargados en el estado de cuenta del banco; (5) Abonos en el estado de cuenta del banco, no cargados en el libro bancos de La Caja., De ORACLE 2019 módulo de Tesorería de la CPMP.

6. Cerrar conciliación

La opción permite cerrar la conciliación bancaria del periodo que se trabaja y una vez cerrada no hay opción a modificar tomando los saldos como apertura para el mes entrante.

Observación:

a) Se realizó la carga de los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del Libro Bancos y Extracto Bancario de los meses anteriores.

7. Opciones Adicionales

- Reflejar el tipo de cambio al cierre del ejercicio contable. La opción permite convertir el total de saldos de dólares a soles, también la opción de lista de conciliaciones que ayuda a resumir y comparar los saldos totales por anexos pendientes del periodo presente versus el periodo anterior. Es de ayuda financiera para demostrar cuanto se ha avanzado en reducir las observaciones de las partidas pendientes a conciliar.

Figura 17

Módulo de Tesorería de la CPMP

Año	Mes	Ent. Financiera	C.I.	Tipo	Cuenta	Estado	Moneda	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5
2019	11	NACION	01 01	CTA. CTE.	900-053392	CONCILIADO	S/	2,851.66	0.00	0.00	0.00	-1,736,053.86
2019	11	NACION	01 05	CTA. CTE.	900-673994	CONCILIADO	S/	916.42	798.00	0.00	0.00	-7,584.58
2019	11	NACION	01 07	CTA. CTE.	90-068-338271	CONCILIADO	S/	0.00	14.00	0.00	0.00	-7,801.32
2019	11	NACION	01 08	CTA. CTE.	90-068-381258	CONCILIADO	S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	BBVA	02 03	CTA. CTE.	9011-0661-010000120	CONCILIADO	S/	1,621.87	220,872.27	0.00	-7,590.66	-31,330.06
2019	11	BBVA	02 11	CTA. CTE.	9011-0661-64-010006	CONCILIADO	S/	4,490,000.00	0.00	0.00	-1,490,000.00	0.00
2019	11	BCP	06 03	AHORROS	193-09627005-1-46	CONCILIADO	US\$	0.00	171.97	0.00	-1,023.75	-211,980.59
2019	11	BCP	06 06	CTA. CTE.	193-1486053-0-35	CONCILIADO	S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	BCP	06 08	CTA. CTE.	193-1536206-031	CONCILIADO	S/	0.00	20,744.25	-6,202.09	-48,892.71	-84,057.44
2019	11	BCP	06 18	CTA. CTE.	193-2066230-0-11	CONCILIADO	S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	BCP	06 18	CTA. CTE.	193-2208857-1-95	CONCILIADO	US\$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	BCP	06 19	CTA. CTE.	193-2318406-0-41	CONCILIADO	S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	BCP	06 20	CTA. CTE.	193-2363106-0-56	CONCILIADO	S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	BCP	06 21	CTA. CTE.	191-2582100-1-27	CONCILIADO	US\$	0.00	0.00	-1,093.10	0.00	0.00
2019	11	INTERBANK	21 01	AHORROS	941-0000179890	CONCILIADO	US\$	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2019	11	INTERBANK	21 02	AHORROS	941-0040421988	CONCILIADO	S/	0.02	0.00	0.00	-28,148.90	-7,410.73
2019	11	INTERBANK	21 11	AHORROS	200-3053011727	CONCILIADO	S/	8,362.19	0.00	0.00	0.00	-25,941.34
2019	11	INTERBANK	21 12	AHORROS	200-3053011173	CONCILIADO	US\$	439.56	-4,946.33	0.00	0.00	-1,407.92
Tipo de Cambio												
Total en S/								4,505,244.91	277,653.39	-10,315.73	-1,581,718.43	-2,624,846.73

Nota. ORACLE 2019 módulo de Tesorería de la CPMP

- La generación de transacciones en el Departamento de Tesorería refleja notas de abonos y notas de cargos, al darle click en algunas de ellas, se abrirá una pantalla de manera automática permitiendo ver el asiento contable que corresponde, esto permite un mayor el análisis para el usuario de contabilidad.
- Producto de esta mejora se logró reducir la operatividad manual que se iba incrementando a cambio de una automatización sistemática ahorrándonos tiempo y reducción de personal a lo largo de mi asignación.
- Reducción de la operatividad manual en la consolidación de los reportes de las cuentas por cobrar a clientes, implementado en el módulo de inmobiliaria de la ADC y de la Caja Militar.
- Reducción de entidades bancarias de 25 a 21 ahorrándonos engastos de mantenimiento y comisiones.

Tabla 5

Entidad Financiera

ENTIDAD FINANCIERA	C.I.	TIPO	N° DE CTA	S/.	US\$	ESTADO
BANCO DE LA NACIÓN	01 01	Cta. Cte.	'000-053392	x		ACTIVA
	01 04	Cta. Cte.	'000-124729	x		ACTIVA
	01 05	Cta. Cte.	'000-673994	x		ACTIVA
	01 06	Cta. Cte.	'00-068-337771	x		ACTIVA
	01 07	Cta. Cte.	'00-068-338271	x		ACTIVA
BANCO CONTINENTAL	02 03	Cta. Cte.	00110661010000120367	x		ACTIVA
BANCO DE CREDITO	06 06	Cta. Cte.	193-1486053-0-35	x		ACTIVA
	06 19	Cta. Cte.	193-2318406-0-41			ACTIVA
	06 08	Cta. Cte.	193-1536206-0-31	x		ACTIVA
	06 03	Cta. Cte.	193-096227005-1-46		x	ACTIVA
	06 07	Cta. Cte.	193-1491283-1-73		x	ACTIVA
	06 16	Cta. Cte.	193-2066250-0-11	x		ACTIVA
	12 18	Cta. Cte.	193-2208857-1-95		x	ACTIVA
BANCO INTERBANK	21 01	Ahorros	041-0000179890		x	ACTIVA
	21 02	Ahorros	041-0040421988	x		ACTIVA
	21 11	Ahorros	200-3053011727	x		ACTIVA
	21 12	Ahorros	200-3053011173		x	ACTIVA
BANCO DE COMERCIO	30 07	Cta. Cte.	110-01-0160851	x		ACTIVA
	30 07	Cta. Cte.	110-01-0446309	x		CANCELADA
	30 07	Cta. Cte.	110-01-0455827	x		CANCELADA
	30 07	Cta. Cte.	110-02-0144918		x	ACTIVA
	30 07	Cta. Cte.	110-02-0278804		x	CANCELADA
	30 07	Cta. Cte.	210-01-0465419	x		ACTIVA
	30 07	Ahorros	210-01-1900503	x		CANCELADA
	30 07	Ahorros	210-01-0326093		x	ACTIVA

Nota. Elaboración Propia

Mejorar los indicadores de gestión observadas por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) en el anexo N°2 Reporte de Deficiencias Significativas 2018-2019, depurando las partidas de las conciliaciones bancarias de años anteriores. Esto permitió sincerar los estados financieros auditados.

Tabla 6

Cuadro de comparación

Detalle de las conciliaciones bancarias observadas					
AÑOS 2007-2014					
Entidades Financieras	Cargos en el Libro Banco no acreditado en estado bancario	Cargos en estado bancario no acreditados en Libro Banco	Cheques girados no pagados en el Banco	Abonos Estado Bancario no cargados en el Libro Banco	Abonos en el Libro Banco no cargados en el estado Bancario
Banco de la Nación 2014 000-053392				(253,319.08)	
Banco de la Nación 2007-2014 000-124729	32,385.44	18,007.93	(450,100.53)	(201.12)	(39,799.66)
Banco de la Nación 2013-2014 000-673994	3,776.68	4,442.00		(23,125.42)	
Banco Continental 2013-2014 1106610100001203-67	753.14	40,455.72		(118,544.41)	(100.00)
Banco de Comercio 2012-2013 110-01-0455827	5,488.50	696.92		(27,025.85)	(14.00)
Banco de Crédito 2012-2014 193-1536206-0-31		9,019.50		(15.40)	(1,293.20)
Banco de Comercio 2012-2014 210-01-0465419		17,763.62		(19,832.53)	(3,204.10)
Banco Interbank 2008-2014 041-0040421988				(16,948.85)	(4,078.89)
Banco de Comercio 2012-2014 110-02-0278804	11,171.33			(12,587.58)	
Banco Interbank 2013-2014 200-30530111173	7,328.84	16,871.93		(32,170.20)	
Sumatoria inicial	60,903.93	107,257.62	(450,100.53)	(503,770.44)	(48,489.85)

Nota. Elaboración propia

Tabla 7*Situación actual a setiembre 2019 de las partidas de conciliación bancaria*

Situación actual a setiembre 2019 de las partidas de conciliación bancaria observadas					
AÑOS 2007-2014					
Entidades Financieras	Cargos en el Libro Banco no acreditado en estado bancario (Anexo 1)	Cargos en estado bancario no acreditados en Libro Banco (Anexo 2)	Cheques girados no pagados en el Banco (Anexo 3)	Abonos Estado Bancario no cargados en el Libro Banco (Anexo 5)	Abonos en el Libro Banco no cargados en el estado Bancario (Anexo 4)
Banco de la Nación					
2007-2014					
000-124729	32,385.44	18,007.93	(19,985.16)		- (38,734.01)
Banco Continental					
2013-2014					
1106610100001203-67		4,069.40			- (100.00)
Banco de Crédito					
2012-2014					
193-1536206-0-31		1,986.58			- (1,293.20)
Banco de Comercio					
2012-2014					
210-01-0465419		17,763.62			- (3,204.10)
Banco Interbank					
2013-2014					
200-30530111173		4,946.33			-
Saldo al 30.09.2019	32,385.44	46,773.86	(19,985.16)		- (43,331.31)

Nota. Elaboración propia

Tabla 8*Resumen del avance al 30.09.2019*

Resumen del avance al 30.09.2019						
Entidades	Cargos en el Libro Banco no acreditado en estado	Cargos en estado bancario no acreditados en Libro	Cheques girados no pagados en el Banco	Abonos Estado Bancario no cargados en el Libro	Abonos en el Libro Banco no cargados en el estado Bancario (Anexo 4)	Total Montos Involucrados Por
Financieras	bancario (Anexo 1)	Banco (Anexo 2)	(Anexo 3)	Banco (Anexo 5)		Regularizar
Importe Inicial Observado	60,903.93	107,257.62	450,100.53	-503,770.44	-48,489.85	1,170,522.37
Saldo al 30.09.2019	32,385.44	46,773.86	-19,985.16	-	-43,331.31	
Importe Regularizado	28,518.49	60,483.76	-430,115.37	-503,770.44	-5,158.54	1,028,046.60
Grado de avance al 30.09.19(%)	47%	56%	96%	100%	11%	88%

Nota. Elaboración propia

Producto de los análisis frecuentes con ADC se logró cambiar de institución financiera que permita mejorar la calidad de identificación de abono del cliente, permitiendo el traspaso paulatino a la nueva entidad si antes el previo aviso en el contrato de arrendamiento.

Se efectuó la revisión de cartera moratoria de más de 4,500 clientes de las Galería Yuyi y Santa Rosa en Gamarra.

Durante el 2017 y el 2019 se hizo análisis a nivel data del RCD para proporcionar y reportar a la Gerencia General mediante informes las comparaciones estadísticas de un mes respecto al anterior.

En mi gestión también se ha promovido la implementación de la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes", en donde se incluye el devengado tributario correspondiente a las líneas que tiene la empresa en el área comercial. Lo que se evidencia con la presentación del INFORME DE

EFFECTOS DE TRANSICIÓN DE NIC 18: INGRESOS A NIIF 15: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES, los cuales se detallan a continuación

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
3. Determinar el plazo de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una.

- Se planteó la metodología de revisión y aplicación, asimismo, para determinar si correspondía realizar ajuste a los ingresos reconocidos por la empresa. El trabajo realizado por cada paso del modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios.

- Ingresos por venta de inmuebles: Los ingresos provenientes de estas ventas y el costo de ventas correspondiente son reconocidos cuando se transfieren al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad del bien, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

- Prestación de servicios de mantenimiento y reparación: Los servicios de mantenimiento y reparación son reconocidos en la medida que se realizan y devengan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

En la Empresa la Aplicación de la NIIF 15 se da en los siguientes procesos del negocio:

Venta de Inmuebles.

Venta de Inmuebles y Servicios Futuros.

Prestación de servicios de mantenimiento de ascensor, instalaciones, entre otros.

Realización del Servicio de alquiler.

Al cumplir los cinco pasos que establece la Norma para el reconocimiento de los ingresos, se planteó lo siguiente:

1. Se evidencia que el contrato entre ambas partes cumple con los 5 criterios para la contabilización del mismo, por lo cual se concluye lo siguiente:

a. El contrato si bien es físico, hay un compromiso entre ambas partes.
b. Se puede identificar los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

c. La compañía puede identificar las condiciones de pago, donde se establece que se pagará, según establecido en contrato verbal.

d. Ambas partes asumen riesgos por el acuerdo establecido.

e. Es probable que la compañía recaude la contraprestación a la que tiene derecho por el acuerdo entre ambas partes.

2. Identificamos todas las obligaciones y los costos ligados a las OD (obligaciones de desempeño) las cuales se han presentado por separado en el punto 5 del presente informe.

3. Se entiende que el precio de la transacción es el importe a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios. La

contraprestación puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos. Es por ello, que surge la posibilidad de que la determinación del precio de la transacción sea más compleja, en relación al momento de traspaso a entrega del bien, la misma que puede ser afectada por esta nueva norma, incluyendo los requerimientos para identificar las obligaciones de desempeño.

4. La Compañía cuenta con lista de precios de venta de inmuebles, asimismo con tarifario para brindar servicios alquiler inmueble y playas de estacionamiento a los clientes.

5. La Compañía para los casos en el que confluyan distintas obligaciones de Desempeño, estas cuentan con sus respectivas estructuras de costos y su margen debidamente separado.

6. La compañía cumple con el proceso de reconocimiento de ingreso de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15.

Se han elaborado los indicadores financieros de la empresa de los periodos comprendidos del 2018 al 2019, tal y como se evidencian en el Anexo N° 5. Al respecto, Se resalta lo siguiente:

- Índice de Liquidez, se obtuvo que la Razón corriente obtenida fue de 3.19 y 2.24; la cual demuestra que la empresa cuenta con liquidez para poder asumir sus obligaciones a corto plazo.

- La Razón Ácida obtenida fue de 3.17 y 2.23, lo que demuestra que la empresa puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin considerar en esta las existencias; ya que se considera que la empresa no debe depender de sus existencias para poder cumplir con sus obligaciones.

- El Capital de Trabajo obtenido fue de 642,687 y 969,857. Lo que demuestra que la empresa cuenta con equilibrio patrimonial, determinándose que la empresa tiene los activos suficientes para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

- Los índices de endeudamiento muestran que la empresa tiene como indicador a corto plazo 0.54%, 1.40%; y a largo plazo 99.46%, 98.60% refleja el desequilibrio financiero, por lo que existe la dependencia de fondos externos.

- El Índice de Rentabilidad financiera muestra como indicador 17.20%, 0.90% la variación en la utilidad neta se redujo en un 18% de con respecto al año anterior debido al manejo actuarial en la reserva técnica, haciéndola no atractiva al mercado financiero externo. También la pérdida acumulada se ha incrementado en un 10% acumulándose cada año, repercutiendo en el patrimonio cada año con saldo negativo, sin embargo, sigue operativa debido a la subvención del gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos índices demuestran que, de acuerdo a las políticas de la empresa, la que no solo influye los aportes provenientes de transferencias sino de la administración de inmuebles, ambos para el rendimiento de la gestión de la empresa.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

He conseguido plasmar en este informe de trabajo por suficiencia profesional la experiencia adquirida en el campo laboral en los 5 últimos años en la entidad pública de la Caja de Pensiones Militar y Policial, encargada de administrar las provisiones de sus afiliados. He encontrado dificultades en el desarrollo de mis propuestas, no obstante, me ha permitido desarrollar mis conocimientos profesionales aplicándolos de acuerdo a los retos asumidos. Considero tener la capacidad en asumir retos que se me exigen en la vida profesional. Resalto que mi formación académica en la Universidad Nacional del Callao en la Facultad de Ciencias Contables; fue esencial adquiriendo los conocimientos fundamentales por los maestros universitarios, orientándonos siempre hacia nuevos horizontes y proyectos que permiten logros profesionales no solo en el campo laboral sino en la vida cotidiana.

4.2. Conclusiones

A. Los consejos directivos de años anteriores no dieron la debida importancia para transparentar la información contable y financiera que pueda ser corroborado con los Estados Financieros. La Gerencia General y las áreas involucradas no cumplían con implementar las adecuadas y oportunas prácticas contables generadas por las normas nacionales e internacionales.

B. La Caja de Pensiones Militar Policial, al ser objeto de control de múltiples organismos de supervisión y regulación tales como: el Órgano de Control Institucional, Unidad de Auditoría Interna, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Superintendencia del Mercado de Valores, Ministerio de

Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, tiene que cumplir con una serie de requerimientos tales como: Medida e implementación de la conciliación bancaria, Identificación y medidas correctivas de las cobranzas dudosas, Reporte Crediticio Deudor, Informe de estados financieros consolidados, Información Financiera y Presupuestaria, Conciliación y generación del Acta de Operaciones Recíprocas, Transferencias Financieras, para los cuales se iban cumpliendo en la medida se iban recopilando la información y de paso subsanando las observaciones acotadas por los organismos de control.

C. Considerando que las entidades bancarias tienen diferentes estructuras en sus reportes financieros, estas al no ser compatible con la información financiera de la Caja de Pensiones Militar Policial se generaba una dificultad en conciliar las mismas, por lo que se incurría en atrasos en el levantamiento de la información contable.

D. A pesar de que la Asociación de Bancos (Asbanc) implementó un sistema de Facilitador Transaccional de Recaudación (FTR) para identificar las operaciones bancarias en función a sus clientes, las entidades bancarias no codificaban adecuadamente las mismas, lo que generaba operaciones confusas tales como; no asignar un código único pertinente al realizar transacciones operativas de abonos por lo que recurrían a asignar un código "0" o "varios", dificultando la identificación del cliente, quedando pendientes los registros de ingresos y egresos del departamento de tesorería de la Caja de Pensiones Militar Policial, perjudicando los procesos contables.

E. El personal contable y administrativo no recibían las capacitaciones y actualizaciones sobre sus labores cotidianas en el campo financiero, lo que impedía su óptimo desenvolvimiento en las áreas asignadas. Del mismo modo se daba en cuanto al uso y manejo de las herramientas tecnológicas que permiten a los profesionales de la contabilidad simplificar informes financieros en forma óptima, reduciendo los tiempos para la obtención de resultados y toma de decisiones.

V. RECOMENDACIONES

A. La Gerencia General debe de coordinar con los consejos directivos que se incorporen a efectos de promover charlas de sensibilización en materia contable y estados financieros, a fin de darle la verdadera dimensión de la información financiera implementando, políticas y prácticas contables vigentes, de tal modo que sirva como información relevante e importante para la toma de decisiones.

B. Repotenciar el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la capacitación del personal actual y adoptar contrataciones de más personal calificado que conduzcan a mejorar la gestión contable financiera en base a un plan de trabajo realista y eficiente a fin de actuar con rapidez y eficacia las observaciones de control y de regulación que se pudieran presentar en el trabajo cotidiano.

C. Mejorar las coordinaciones entre el Departamento de Tesorería de la Caja Militar con las diversas entidades bancarias con quienes se trabaja, a fin de estandarizar los reportes financieros que se necesitan para generar información oportuna al Departamento de Contabilidad y Presupuesto de tal modo que se eviten duplicidad de operaciones. También implementar dentro del área de tesorería una oficina de cobranzas por recaudación que permita gestionar los seguimientos de las líneas de negocios de la Caja Militar.

D. La banca empresarial debería de efectuar una mayor inversión para optimizar el Facilitador Transaccional de Recaudación (FTR) de tal modo que las operaciones financieras se presenten más estandarizadas tanto en los extractos bancarios como en la asignación de códigos de identificación permitiendo un

mejor servicio en la relación del proveedor hacia el cliente. Esto permitirá contemplar una estructura más homogénea en su sistema de operaciones de transacciones.

E. Potenciar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dotándoles de mayor capacitación especializada, así como de las herramientas tecnológicas necesarias según sus funciones para el cumplimiento de los objetivos y desempeño profesional para el beneficio de la Caja Militar y efectuar un mantenimiento informático adecuado después de haber implementado las estructuras de un módulo o mejora en el sistema de contabilidad, para el buen desempeño de los usuarios permitiéndoles reducir tiempos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Administradora del comercio S.A. (2021) *Memoria anual*.
<http://www.adcomercio.com.pe/memoria>
- Alfaro, E. (2004). *El sistema previsional peruano y la necesidad de plantear una nueva reforma*. [Tesis Para Optar El Grado Académico De Magister, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/600>
- Alvites, M., y Duran, C. (2020). *Los Aportes y La Reserva Técnica Actuarial en la Caja de Pensiones Militar Policial, Periodo2013-2017*. [Tesis de Maestria, Universidad Nacional del Callao].
http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5337/ALVITES_DURAN_FCC_%202020.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Apaza, M. (2015). *Adopción y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera*. . Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C.
- Arenas, A. (2019). *Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Desafíos para la sostenibilidad en América Latina (Vol. 159)*. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44851>
- Buján, A. (2010). *Auditoria interna*. Enciclopedia Financiera.
<http://www.encyclopediainanciera.com/auditoria/auditoria-interna.htm>
- Castellnou, R. (2021, 1 de noviembre). *Conciliación bancaria: ejemplo práctico*. *Captio.net*.
<https://www.captio.net/blog/conciliacion-bancaria-ejemplo-practico#:~:text=Las%20conciliaciones%20bancarias%20no%20tienen,que%20ha%20generado%20la%20diferencia.>

Congreso de la República del Perú. (2012, 9 de diciembre). *Decreto Legislativo Para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar Policial. Decreto Ley 1133.*

http://www.atencionalpublicojdpe.com/pdf/dl_1133.pdf

Congreso de la República. (2003, julio). *Comisión Investigadora Encargada de Cumplir Las Conclusiones y Recomendaciones A as que Arribaron Las Cinco Comisiones Investigadoras Respecto al Periodo Del Ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.*

<https://www4.congreso.gob.pe/historico/ciccor/infofinal/cajapensionmp.pdf>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). *Norma Internacionales Internacional de información Financiera 1: Presentación de los Estados Financieros. 7: Estado de Flujo de Efectivo. 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes. 16: Arrendamientos. .*

Debitoor.es. (2022). *Conciliación bancaria - ¿Qué es la conciliación bancaria? (2022).* <https://debitoor.es/glosario/definicion-de-conciliacion-bancaria>

Decreto legislativo N° 21021. *Ley de Creación de la Caja de Pensiones Militar – Policial (y sus modificatorias),*
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/42665DB88E9CF8520525779F007842F0/\\$FILE/Ley_y_ReglamentoCreaci%C3%B3nCPMP.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/42665DB88E9CF8520525779F007842F0/$FILE/Ley_y_ReglamentoCreaci%C3%B3nCPMP.pdf)

- Defontana. (03 de Junio de 2021). *3 claves para aprender a hacer una conciliación bancaria* . <https://www.defontana.com/cl/3-claves-para-aprender-a-hacer-una-conciliacion-bancaria>
- Deloitte. (2014, julio). *Mantente actualizado NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes*. https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-15-ingresos-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf
- Duque, M., Osorio, J., y Agudelo, D. (2009). *Los inventarios en las empresas manufactureras, su tratamiento y su valoración. Una mirada desde la contabilidad de costos*. GICCO, 65. Education, I. F. 2010.
- Ferrer Quea, A. (2016). *Cuentas de Gestión del PCGE concordado con las NIIF*. . Lima, Perú: Pacífico Editores SAC.
- Flores Soria, J. (2015). *Análisis Financieros para Contadores y su Incidencia en las NIIF*. . Lima, Perú: Pacífico Editores SAC.
- Franco, P. (2004). *Evaluación de Estados Financieros*,. Lima, Perú. Universidad del Pacífico Centro de Investigación.
- Glosario Billin. . (2018). *¿Qué es una Subvención? Definición* . <https://www.billin.net/glosario/definicion-subvencion/>
- Glosario de BBVA. . (18 de October de 2022). *GLOSARIO -Bolsa- (n.d.)*. <https://www.bbva.es/estaticos/mult/glosario-bolsa.pdf>
- González, P. (2020). *Qué es una Provisión | Glosario | Billin*. <https://www.billin.net/glosario/definicion-provision/>

Granda Celi, Y. A. (2022). *Análisis financiero de las cuentas por pagar, su incidencia en el estado de resultados de la empresa TELSUPREMA SA, en tiempos de la pandemia el COVID-19 2019-2020 (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR.*

Hirahce, L. (2012). *Arqueo de Caja y sus procedimientos*. Actualidad Empresarial N° 257 - Segunda Quincena de Junio . VOL -1 Flores
<https://studylib.es/doc/3550330/arqueo-de-caja-y-sus-procedimientos>

La caja. (2022). *Organigrama*. *Lacaja.com.pe*.
<https://www.lacaja.com.pe/web/guest/organigrama>

Mendoza, S. (2019). *Manual de Depuración de Conciliaciones Bancarias del Fondo Financiero Distrital de Salud*. [Archivo, PDF].
http://www.saludcapital.gov.co/Biblioteca%20Manuales%202016/GESTION_FINANCIERA/DEPURA_CONCILIAC_BANCARIAS_FFDS_V3.pdf

Ministerio de economía y finanzas (2022). *Glosario*.
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-rp>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Órgano de Control Institucional*.
https://www.mef.gob.pe/es/?id=555:organo-de-control-institucional&catid=310&option=com_content&language=es-ES&Itemid=101440&lang=es-ES&view=article

ORACLE. (2019). *Oracle Fomrs*. <https://www.oracle.com/application-development/technologies/forms/forms.html>

Palomino, C. ((2013).). *Estados Financieros*. Lima, Perú. : Ediciones CALPA.

- Parra, R. (2013). *El estado de situación financiera. Boletín Científico de Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 2(3).
<https://doi.org/10.29057/icea.v2i3.70>
- Perú., C. d. (09 de 12 de 2012). *Decreto Legislativo Para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar Policial. Decreto Ley 1133.*
- PYMEX Bancomext. (2017). *Estados financieros.*
<https://www.bancomext.com/pymex/estados-financieros/>
- Redacción Gestión. (2015, 16 de setiembre). *Facilitador Transaccional de Recaudaciones alcanzó los 5 millones de pagos. Gestión.*
<https://gestion.pe/economia/mercados/facilitador-transaccional-recaudaciones-alcanzo-5-millones-pagos-100045-noticia/?ref=gesr>
- Salas, J. (2018). *Análisis del sistema previsional del personal militar y policial en el Perú, 2017.* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15879>
- SAP. (2019). *¿Qué es ERP? | Definición de planificación de recursos empresariales | SAP Insights.*
<https://www.sap.com/latinamerica/insights/what-is-erp.html>
- Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. (2019). *La SBS y sus mandatos.*
<https://www.sbs.gob.pe/la-sbs-y-sus-mandatos>
- Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. (s.f.). *Manual de contabilidad para las empresas del sistema financiero capítulo i disposiciones generales.* (n.d.).
https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/REGUL_SISFIN_BFO/2020/ju

nio/20170111_Capitulo%20I_Manual%20de%20Contabilidad%20para%
20Empresas%20del%20Sistema%20Financiero_MAYO2020.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2013, 15 de febrero). *Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia. Resolución SBS N°1308-2013.*

https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/1065/v1.0/Adjuntos/1308-2013.r.pdf

Técnico, G. (2016). *Mantente actualizado NIIF 16 Arrendamientos Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos.* Deloitte.

https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf

Tribunal Fiscal. (18 de 07 de 2006). *Impuesto a la Renta e Impuesto Extraordinario a los Activos Netos. Resolución N°03860-5-2006.*
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2006/5/2006_5_03860.pdf

Vinasco, D. (2018). *El futuro pensional de los jóvenes colombianos en las AFPS de Colombia.* [Trabajo de grado, Universidad La Gran Colombia].

.Repositorio Institucional Universidad la Gran Colombia].
<https://repository.ugc.edu.co/discover>

ANEXOS

Anexo 01 : Actividades a desarrollar

INFORME N° 0016-2017/ CPMP-GAF-DCP

A : Gerencia de Administración y Finanzas
DE : Departamento de Contabilidad y Presupuesto
ASUNTO : Promoción del Sr. Isaí Galicio de la Cruz
REFERENCIA: Informe N° 001-2017/CPMP-GAF-DCP
FECHA : 19 de mayo del 2017



I. ANTECEDENTES

- a. El Sr. Isaí Galicio de la Cruz empezó a laboral en la CPMP el 05 de mayo del 2015, fue contratado para desempeñar el cargo de asistente contable, según los requisitos mínimos académicos y laborales exigidos para dicho puesto.
- b. En el año 2011, el Sr. Galicio egreso de la Universidad Nacional del Callao, obteniendo el grado de bachiller en la facultad de Ciencias Contables.
- c. El Sr. Galicio cuenta con más de 7 años de experiencia laboral en el área contable.
- d. En la Evaluación de Desempeño del año pasado, ha obtenido una calificación de profesional excelente.
- e. El Sr. Isaí Galicio acaba de culminar su diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad Particular Ricardo Palma¹.
- f. El sueldo de la Sr. Isaí Galicio es de S/ 1,500, el cual está por debajo de la categoría C6 Empleados Asistentes.
- g. La Sra. Yanner Jiménez Zapata, asistente contable laborará en la institución hasta el 31 de mayo del presente, su remuneración actual es de S/ 2,000.

II. ANALISIS

- a. El Sr. Galicio viene laborando en la institución con el cargo de Asistente Contable, desarrollando las funciones de análisis y control de conciliaciones bancarias, de cuentas por cobrar diversas, revisión del reporte crediticio de deudores (RCD), así como efectuar las correcciones de la información de deuda de los clientes en el portal del supervisado de la Superintendencia de Banca y Seguros, cuenta detracciones, participa en los inventarios de almacén, apoyo en el registro de comprobantes de pago (servicios públicos) que se generen en el registro de compras, apoyo en la revisión de liquidaciones de cobranza diaria que provienen de la actividad inmobiliaria.



¹ Se adjunta copia de certificado de estudios del Sr. Isaí Galicio

- b. Asimismo, el Sr. Galicio, está supervisando y coordinando con la Gerencia de Informática la implementación de las conciliaciones bancarias automáticas en el sistema de tesorería, con la finalidad de reducir el número de cargos y abonos no identificados que se muestran en los anexos de las conciliaciones bancarias, esta labor incluye la coordinación continua con el Dpto. de Tesorería, el Dpto. de Logística, la Gerencia de Pensiones y la Administradora de Comercio, para que se comuniquen con los institutos, pensionistas, clientes, proveedores, etc. a fin de que identifiquen los cargos y abonos efectuados en las cuentas bancarias de la CPMP.
- c. Adicionalmente el Sr. Galicio está realizando mensualmente la legalización, impresión y empastado de los libros contables y otros que se le asignen.
- d. El Sr. Galicio durante este tiempo que está laborando en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha demostrado responsabilidad, buen desempeño, criterio en las funciones y tareas que se le asignan.
- e. El Sr. Isaí Galicio pasara a efectuar las labores que efectuaba la Sra. Yanner Jiménez Zapata a partir del 01 de junio del 2017, las que se detallan a continuación:
- Revisar diariamente los comprobantes de pago emitidos electrónicamente a clientes de la actividad inmobiliaria, esta revisión implica cruzar la información obtenida del portal del proveedor de facturación electrónica versus el registro de ventas de la CPMP e informar a la ADC de alguna diferencia para su revisión y corrección de ser necesaria.
 - Revisar de las cuentas de detracciones, como son la descarga de los depósitos de detracción a través del clave sol de la CPMP, verificando la validez de porcentajes detráido, numero de factura, monto, periodo y numero de constancia.
 - Efectuar el registro contable de los comprobantes de pago que se ingresan al registro de compras.
 - Revisar y registrar mensualmente las liquidaciones de contratos de alquiler de inmuebles.
 - Participar en las reuniones mensuales con ADC por temas de regularizaciones contables, conciliaciones bancarias, mejoras en el proceso de envío de información, mejoras del sistema inmobiliario entre otras.
 - Registro y control de los asientos contables de los refinanciamientos de deudas, producto de alquiler de inmuebles con sus respectivas moras e intereses.
 - Registro, control y conciliación de las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles en moneda nacional y extranjera.
 - Registro, control y conciliación de las cuentas por cobrar por alquiler de playas de estacionamiento en moneda nacional y extranjera.
 - Registro y control de las cuentas por cobrar por legalización de firmas producto de nuevos contratos de alquiler de inmuebles y playas de estacionamiento.
 - Registro, control y conciliación de cuentas por cobrar por mantenimiento de inmuebles en moneda nacional y extranjera.
 - Registro y control de los arbitrios por cobrar por contratos resueltos de alquiler de inmuebles.
 - Registro y control de las provisiones por cobrar por alquiler de inmuebles y de playas de estacionamiento en moneda nacional y extranjera.



- Registro y control de las provisiones de cuentas por cobrar por mantenimiento de inmuebles en moneda nacional y extranjera.
 - Registro, control y liquidación de los depósitos en garantía por alquiler de inmuebles y playas de estacionamiento en moneda nacional y extranjera, así como el registro y control del IGV producto de los depósitos en garantía.
 - Registro y control de los depósitos en garantía por contratos resueltos en moneda nacional y extranjera.
 - Registro y control de cuentas por pagar por junta de propietarios en moneda nacional y extranjera
- f. En vista que el Sr. Galicio asumirá nuevas funciones que demandan más responsabilidad, es necesario que el Sr. Galicio sea promocionado y reciba la misma remuneración que recibía la Sra Yanner Jiménez Zapata de S/ 2,000.
- g. Esta promoción no se verá incrementada en el presupuesto institucional en vista que el Sr. Galicio reemplazaría a la Sra. Yanner Jiménez Zapata que laborará en la institución hasta el 31 de mayo del 2017.
- h. Detallamos la Escala Remunerativa de la CPMP publicada en la página web referida a las remuneraciones de la categoría C6:

Escala Remunerativa de la Caja de Pensiones Militar Policial

Categoría	Grupo Ocupacional	Niveles		
		N1	N2	N3
C5	Empleados Principales	5,000	4,300	3,700
C6	Empleados Asistentes	3,440	2,670	2,000
C7	Empleados Auxiliares	1,800	1,250	700

- i. El Sr. Isaí Galicio es uno de los pocos trabajadores en la entidad que aún no se le ha nivelado el sueldo, el mismo que en algunos casos es menor a los sueldos que tienen los auxiliares administrativos que están en una categoría inferior (C7) según la escala salarial de la CPMP, considerando que es un personal profesional y el trabajo que el realiza es más técnico y demanda más responsabilidad, lo cual también afecta el clima laboral de la institución.
- j. La posibilidad de que el Sr. Galicio renuncie en caso no se pueda efectuar su promoción y/o nivelación demandaría a la CPMP a buscar otra persona que cubra su puesto, generando recarga de trabajo al área contable y presupuestal, estando a tres meses de iniciar un nuevo proceso presupuestal, atender la 1ra visita de los auditores externos y visita de inspección de la SBS, así mismo, actualmente en coordinación con la Gerencia de Informática se está en proceso de implementación de nuevos reportes, controles, funcionalidades, a los sistemas de contabilidad, presupuesto, inversiones y tesorería, en este proceso también está trabajando el Sr. Galicio (sistema de tesorería), así como las mismas funciones del área que cada día se incrementan.
- k. Actualmente el sueldo promedio de un asistente contable en el mercado laboral es de S/ 2,500 a S/ 3,000.



II. SOLICITUD

De acuerdo a las nuevas funciones que demandaran más responsabilidad para el Sr. Isai Galicio reemplazando a la Sra. Yanner Jiménez en sus funciones, a que se encuentra por debajo del último nivel remunerativo de la Categoría C6 Empleados Asistentes y a que dicha promoción no afectara el presupuesto aprobado, planteo que se le promocióne y nivele el sueldo al nivel mínimo de la referida categoría, es decir a S/ 2,000, Nivel N3 a partir del 01 de junio del 2017.

Por tales motivos, mucho le agradeceré tenga a bien, acoger mi solicitud.

Atentamente,


C.R.C. FERNANDO CORREA MARTINEZ
CONTADOR GENERAL
MAT. Nº 21051

Anexo 02: Implementación de la conciliación bancaria

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N°006-2016-CG/IGPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:		Caja de Pensiones Militar Policial		
Periodo de seguimiento:		02 de enero al 31 de mayo de 2018		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2010-2-0325	Examen Especial	3	Que se adopten las acciones conducentes a garantizar la inscripción en los Registros Públicos de los inmuebles de los propietarios de las unidades inmobiliarias Pedro Cueva Vasquez, los Jardines de San Juan, La Colonial e Inkas Golf, que cancelaron, reprogramaron y refinanciaron sus deudas.	En proceso
003-2012-2-0325	Examen Especial	10	A la gerencia General de la Administradora del Comercio S.A., continúe con el seguimiento respectivo y efectúe las acciones necesarias para lograr el saneamiento técnico legal de la Unidad Inmobiliaria "La Encalada". Asimismo, que la gerencia Inmobiliaria de la Administradora del Comercio S.A. tome en consideración los antecedentes de la problemática existente que tienen los inmuebles de propiedad de La Caja, a efectos que el área legal de esa empresa, merite la posibilidad de encargarse directamente del saneamiento del inmueble y evitar mayores gastos.	En proceso
004-2012-2-0325	Examen Especial	15	Que la gerencia de Pensiones delegue en el Coordinador de Recuperaciones, la revisión y análisis de la relación de doble percepción de ingresos del Estado al 31 de diciembre de 2011, ascendente a S/ 3,673,471,12 a fin de efectuar las acciones de recupero respectivas, concordante con lo reflejado en el Anexo N° 21.	En proceso
001-2015-2-0325	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que el Gerente de Pensiones adopte los mecanismos necesarios a fin que se cumpla con las disposiciones establecidas en la Directiva n.º 02-GP-2013 "Identificación de Pensionistas con doble percepción de ingresos del Sector Público" donde se establecen los procedimientos a seguir en caso un pensionista consigna en su Declaración Jurada que si labora en el Sector Público, y en tal sentido proceda a determinar si se presenta incompatibilidad de doble percepción para los casos revelados.	En proceso
		10	Disponer que la gerencia de Pensiones sobre la base de lo advertido por este Órgano de Control Institucional, confirme si se presenta incompatibilidad de doble percepción, comunicando a la entidad donde labora el pensionista para que se inicie en dicha entidad el procedimiento respectivo; asimismo, inicie de corresponder, el proceso de suspensión de pensión ante el Instituto respectivo.	En proceso
Reporte de Deficiencia Significativa	Auditoría de EEFF Otros Documentos	1	La gerencia General, disponga: A. La Gerencia de Pensiones a través de la Coordinadora de Recuperaciones y la gerencia de Administración y Finanzas a través de Contabilidad y Presupuesto, actualicen la información respecto a aportes, cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas, elabore los reportes y suscriban las Actas de Conciliación. Las conciliaciones de saldos, constituye el sustento y soporte de los saldos que muestra los estados financieros en cada balance. Un estado financiero sin saldos conciliados, no es razonable. De igual manera al no existir información confiable de la Gerencia de Pensiones, los saldos contables no son confiables y distorsionan la razonabilidad, considerándose como Aseveraciones Equivocas.	En proceso
		3	La gerencia General, previo análisis, debe instruir a la gerencia de Pensiones para que procedan a la Generación de las Planillas correspondientes al periodo.	En proceso
Reporte de Deficiencia Significativa	Auditoría de EEFF Otros Documentos	1	La gerencia General deberá dar instrucciones a las gerencias de Administración y Finanzas y de Pensiones, a efecto de seguir con los procedimientos de análisis y, depuración de las cuentas observadas; así como, las gestiones a efectuar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, sobre los saldos por cobrar, y rebajar en el presente año los saldos de años anteriores.	En proceso
		2	La gerencia General deberá dar instrucciones a las gerencias de Administración y Finanzas y de Pensiones, a efecto de seguir con los procedimientos de análisis y, depuración de las cuentas observadas; así como, las gestiones a efectuar ante los Institutos Armados para su recuperación.	En proceso
		3	La gerencia General deberá coordinar con la Oficina de Asesoría Legal la posibilidad que los Institutos reconozcan el sobre costo administrativo observado, así como se concrete la transferencia de las planillas no pensionables.	Implementada



Anexo 03: Conciliación bancaria Implementada

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N°006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Caja de Pensiones Militar Policial			
Periodo de seguimiento:	3 de junio al 29 de noviembre de 2019.			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2010-2-0325	Examen Especial	3	Que se adopten las acciones conducentes a garantizar la inscripción en los Registros Públicos de los inmuebles de los propietarios de las unidades inmobiliarias Pedro Cueva Vásquez, los Jardines de San Juan, La Colonial e Inkas Golf, que cancelaron, reprogramaron y refinanciaron sus deudas.	En proceso
003-2012-2-0325	Examen Especial	10	A la gerencia General de la Administradora del Comercio S.A., continúe con el seguimiento respectivo y efectúe las acciones necesarias para lograr el saneamiento técnico legal de la Unidad Inmobiliaria "La Encalada". Asimismo, que la gerencia Inmobiliaria de la Administradora del Comercio S.A., tome en consideración los antecedentes de la problemática existente que tienen los inmuebles de propiedad de La Caja, a efectos que el área legal de esa empresa, merite la posibilidad de encargarse directamente del saneamiento del inmueble y evitar mayores gastos.	En proceso
004-2012-2-0325	Examen Especial	15	Que la gerencia de Pensiones delegue en el Coordinador de Recuperaciones, la revisión y análisis de la relación de doble percepción de ingresos del Estado al 31 de diciembre de 2011, ascendente a S/. 3,673,471.12 a fin de efectuar las acciones de recupero respectivas, concordante con lo reflejado en el Anexo N° 21.	En proceso
Reporte de Deficiencia Significativa	Auditoría de EEFF Otros Documentos	1	La gerencia General, disponga: A. La Gerencia de Pensiones a través de la Coordinadora de Recuperaciones y la gerencia de Administración y Finanzas a través de Contabilidad y Presupuesto, actualicen la información respecto a aportes, cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas, elabore los reportes y suscriban las Actas de Conciliación. Las conciliaciones de saldos, constituye el sustento y soporte de los saldos que muestra los estados financieros en cada balance. Un estado financiero sin saldos conciliados, no es razonable. De igual manera al no existir información confiable de la Gerencia de Pensiones, los saldos contables no son confiables y distorsionan la razonabilidad, considerándose como Aseveraciones Equivocas.	Implementada
Reporte de Deficiencia Significativa	Auditoría de EEFF Otros Documentos	1	La gerencia General deberá dar instrucciones a las gerencias de Administración y Finanzas y de Pensiones, a efecto de seguir con los procedimientos de análisis y, depuración de las cuentas observadas; así como, las gestiones a efectuar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, sobre los saldos por cobrar, y rebajar en el presente año los saldos de años anteriores.	Implementada
		2	La gerencia General deberá dar instrucciones a las gerencias de Administración y Finanzas y de Pensiones, a efecto de seguir con los procedimientos de análisis y, depuración de las cuentas observadas; así como, las gestiones a efectuar ante los Institutos Armados para su recuperación.	En proceso
Control Interno 2015	Auditoría de Cumplimiento	1	La Gerencia General deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin que el Departamento de Tesorería realice las coordinaciones necesarias con las Entidades Bancarias y con el Departamento de Contabilidad y Presupuesto para regularizar a la brevedad las partidas observadas.	En proceso
Carta de Control Interno 001-2018	Auditoría de EEFF Otros Documentos	2	Se recomienda a la Gerencia General, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, igualmente, coordinar con la Gerencia de Pensiones para que agilice las gestiones adoptadas a través de las fuerzas armadas y policiales, con la finalidad de identificar los depósitos y de esa manera sincerar los estados financieros.	En proceso
002-2018-2-0325	Auditoría de Cumplimiento	4	La gerencia de Administración y Finanzas, conjuntamente con el jefe del departamento de Logística y la especialista en gestión de inmuebles, implementen mecanismos de control que permitan establecer el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas el proveedor; incluidas las referidas a las gestiones de cobranza de la renta mensual y las moras que se genere por el pago tardío de esta.	Implementada
		6	La gerencia General, por intermedio de la Gerencia de Administración y Finanzas y el departamento de Logística, encargado de la emisión de la conformidad del servicio, implementen mecanismos de control periódicos, orientados a establecer que la información que se muestra en la Ficha resumen Actual del Sistema del Negocio Inmobiliario, cuente con información exacta.	Implementada
		8	Disponga que la gerencia General, por intermedio de la gerencia de Administración y Finanzas y el departamento de Logística, en coordinación con el proveedor en el marco del Contrato de Administración y sus adendas, sin que ello implique un incremento del monto del servicio, implemente mecanismos de control efectivos orientados a evitar que se vuelva a producir deficiencias en la redacción de los contratos de arrendamiento.	Implementada





Superintendencia de Banca y Seguros

San Isidro, 24 de julio de 2001.

OFICIO MÚLTIPLE N° 11256-2001

Señor
Gerente General

REF: **Eliminación de formato de impresión RCD establecido en el Oficio Múltiple N° 2754 - 2001**

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia para ampliar y precisar la información del RCD grabado en Discos Compactos (CD):

Al respecto, sirvase aplicar las siguientes medidas para la remisión del RCD que rigen a partir de la información con saldos a febrero de 2001:

1. Protección contra grabación no autorizada:
 - a. Grabación de la información en un CD no regrabable (CD Recordable).
 - b. La empresa deberá cerrar obligatoriamente la sesión cada vez que se grabe la información con una unidad grabadora de CD (para impedir que se borre o agregue mayor información).
2. Controles de Identificación:
 - a. Se debe "pegar" una etiqueta no desglosable en la superficie del CD donde se procederá a inscribir la siguiente información: código y nombre de la empresa informante, nombre del archivo que contiene el periodo al que corresponde la información, fecha y hora de creación del archivo, número de deudores informados, tamaño en bytes del archivo, número de serie del CD (viene impreso alrededor del orificio central) y nombres y firmas del Gerente General o quien haga sus veces en ausencia de éste y Contador de la empresa. (Se adjunta modelo).
3. En el mismo CD se deberá grabar el archivo "Lector del RCD.exe" que permitirá la lectura de los datos del RCD. Para obtener este archivo, deberán conectarse al servidor FTP de la SBS en Internet vía cualquier cliente FTP, Netscape o Internet Explorer v 5.0:

Servidor : **ftp.sbs.gob.pe**
User : sbsftp
Password : ftpall

Los Laureles N° 214 - Lima - Perú Tele.:(511)2218990 Fax: (511)4417760



Superintendencia de Banca y Seguros

Ubicarse en el directorio /Lector_RCD, donde encontrarán el archivo ejecutable (Lector del RCD.exe) y el manual de uso en formato comprimido. (Lector del RCD Manual del Usuario.zip).

Atentamente,

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendente Adjunto de Banca



Superintendencia de Banca y Seguros

DJUNTO AL OFICIO MÚLTIPLE 11256-2001

Modelo de Etiqueta



Los Laureles N° 214 - Lima - Perú Tele.:(511)2218990 Fax: (511)4417760

Anexo 5: Informe de Dictamen de los estados financieros 2019

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
XJIMENEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL ORDINARIA**

INFORME N° 001-2021-3-0003-DF

**AUDITORIA FINANCIERA A CAJA DE PENSIONES
MILITAR - POLICIAL**

**"INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL
DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**TOMO I
LIMA - PERÚ
FEBRERO - 2021**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**



CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL

INFORME DICTAMEN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS

PERIODO ECONÓMICO 2019



CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL
CPMP

INFORME DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

Contenido del Informe

	Página.
Carátula	1
Índice	2
- DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3-4
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
- ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	6
- ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	7
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9-10
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11-44



**JIMENEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA**

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Caja de Pensiones Militar - Policial al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, aplicables para las entidades del sistema financiero en el Perú.

Énfasis en el Asunto:

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

1. Si bien la preparación de los estados financieros de la Caja de Pensiones Militar – Policial y Subsidiarias ha sido realizada asumiendo que continuará bajo el principio de empresa en marcha, se debe indicar que, según se revela en la Nota 1., al 31 de diciembre del 2019, el estado de situación financiera la Caja de Pensiones Militar - Policial y subsidiarias muestra un patrimonio negativo de S/ 53,265,415 miles (S/ 52,722,180 miles al 31 de diciembre de 2018) que debe su recurrencia principalmente a la actualización contable de la Reserva Técnica, según se explica en la Nota 21 de este informe. La Reserva Técnica, comprende la provisión acumulada al cierre del ejercicio del valor presente de las obligaciones por Fondo de Primas - miembros activos y Rentas en Curso – miembros pasivos.
2. La Caja de Pensiones Militar – Policial, al 31 de diciembre del 2019, mantiene una deuda significativa a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT por un importe de S/ 223,718 miles por IGV-Valores, referido a los expedientes N° 824-2008 y N° 5997-2010 los cuales fueron apelados por la CPMP pero han sido declarados improcedentes dichas apelaciones, con lo cual queda firme la sentencia y es exigible el pago de la deuda acotada.

Otros Asuntos

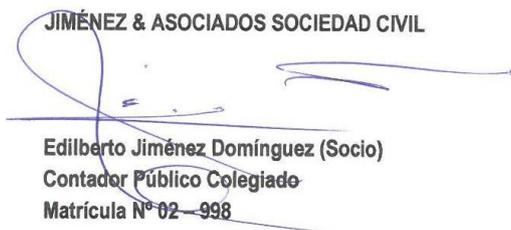
Los estados financieros de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondientes al año 2018, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes emitieron un dictamen sin salvedades.

TRUJILLO - PERU.

Febrero 23, de 2021.

Refrendado por:

JIMÉNEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL



Edilberto Jiménez Domínguez (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 02 – 998

Jr. Francisco. Pizarro N° 659
Of. 307- "A" – Trujillo

Telefax N° (044) 24-3346 – Celular: 947868787
E-mail: jimenezasociadoss@hotmail.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores miembros del Consejo Directivo de la
Caja de Pensiones Militar - Policial**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 de la Caja de Pensiones Militar - Policial, estos estados financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría – NIA, la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN denominada "Auditoría Financiera Gubernamental" y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental" y requerimientos legales. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar una evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad en su totalidad sino sobre el control interno vinculado a dicha información.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Jr. Francisco. Pizarro N° 659
Of. 307- "A" – Trujillo

Telefax N° (044) 24-3346 – Celular: 947868787
E-mail: jimenezasociadossc@hotmail.com

**JIMÉNEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA**

**CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - Expresado en miles de Soles (Notas 1,2 y 3)**

	Al 31 de Diciembre de:		Notas	Al 31 de Diciembre de:	
	2019	2018		2019	2018
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponible					
Inversiones negociables	5	553,774	10,247		214,380
Aportes por cobrar	6	1,103,157	846,023		514
Créditos, neto	7	8,643	27,888		1,787
Cuentas por cobrar diversas corfo plazo	8	0	0		5,334
Bienes realizables, recibos en pago, adjudicados	9	80,106	45,152		100
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10	1,752,012	935,637		46,541
					24,261
					782,155
					292,950
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones permanentes	11	404,581	377,011		54,215,515
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	12	445,773	472,629		17,288
Otros activos	13	18,616	17,542		16,691
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	14	868,979	867,339		54,232,206
					55,886,406
					54,525,156
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Tributos por pagar	15				223,969
Remuneraciones por pagar	16				514
Proveedores	17				2,512
Cuentas por pagar diversas	18				6,113
Beneficios sociales de los trabajadores	19				94
Pensiones y compensaciones por pagar	20				33,412
Otros pasivos corfo plazo	23				515,541
TOTAL PASIVO CORRIENTE					782,155
PASIVO NO CORRIENTE					
Reserva técnica	21				55,086,963
Provisiones	22				17,288
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE					55,104,251
					55,886,406
					54,525,156
PATRIMONIO					
Excedente de revaluación	24				25,628
Acciones liberadas	24				4,056
Resultados no realizados	24				47,703
Resultados acumulados	24				-52,862,548
Resultado del ejercicio	24				-480,254
TOTAL DEL PATRIMONIO					-53,265,415
					2,620,991
					1,802,976
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					1,802,976
Cuentas de Orden Deudoras	25	1,272,379	1,144,046		1,272,379
Cuentas de Orden Acreedoras - contra cuenta	25	73,711	183,260		73,711
Cuentas de Orden Deudoras - contra cuenta	25				1,144,046
Cuentas de Orden Acreedoras	25				183,260

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
Expresado en miles de Soles (Notas 1, 2 y 3)

DESCRIPCIÓN	Nota	2019	2018
INGRESOS PREVISIONALES			
APORTES N° 19846	26	409,170	423,814
PLANILLA DE TERRORISMO	26	24,144	25,386
TOTAL INGRESOS PREVISIONALES		433,314	449,200
RECURSOS TRANSFERIDOS PARA COMPLETAR PAGOS PREVISIONALES		2,156,785	1,957,776
GASTOS PREVISIONALES			
PENSIONES	27	-2,576,995	-2,408,866
COMPENSACIONES	27	-7,159	-5,259
TOTAL GASTOS PREVISIONALES		-2,584,154	-2,414,125
SUPERAVIT / (DEFCIT) PREVISIONAL		5,945	-7,149
APORTES DL N° 1133	26	222,969	200,282
INGRESOS			
RENTA DE INMUEBLES	29	15,853	18,269
INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS	30	16,059	10,738
INTERESES POR ALQUILER Y VENTA DE INMUEBLES	31	623	731
INTERESES SOBRE INVERSIONES EN TITULOS	32	30,592	23,590
INGRESOS POR RESERVA TECNICA		36,891	0
INGRESOS DIVERSOS	33	44,287	51,046
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	34	3,516	2,184
TOTAL INGRESOS y APORTES DL N°1133		370,790	306,840
GASTOS			
GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROVISIONAL	35	-31,046	-24,947
GASTOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA	36	-43,086	-14,969
GASTOS DE INVERSIÓN FINANCIERA	37	-19,185	-7,342
TOTAL GASTOS SIN INCLUIR RESERVA TECNICA		-93,317	-47,258
RESERVA TECNICA	39	-813,268	-9,353,606
RESULTADO DE OPERACION		-529,850	-9,101,173
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
OTROS INGRESOS	40	51,315	31,997
OTROS GASTOS	41	-1,144	-404
DIFERENCIA EN CAMBIO	04	-575	1,253
TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS)		49,596	32,846
RESULTADO DEL EJERCICIO		-480,254	-9,068,327

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL
ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA
Expresado en miles de Soles (Notas 1, 2 y 3)

DESCRIPCIÓN	Nota	2019	2018
INGRESOS PREVISIONALES			
APORTES N° 19846	26	409,170	423,814
PLANILLA DE TERRORISMO	26	24,144	25,386
TOTAL INGRESOS PREVISIONALES		433,314	449,200
RECURSOS TRANSFERIDOS PARA COMPLETAR PAGOS PREVISIONALES		2,156,785	1,957,776
GASTOS PREVISIONALES			
PENSIONES	27	-2,576,995	-2,408,866
COMPENSACIONES	27	-7,159	-5,259
TOTAL GASTOS PREVISIONALES		-2,584,154	-2,414,125
SUPERAVIT / (DEFICIT) PREVISIONAL		5,945	-7,149
APORTES DL N° 1133	26	222,969	200,282
INGRESOS			
RENTA DE INMUEBLES	29	15,853	18,269
INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS	30	16,059	10,738
INTERESES POR ALQUILER Y VENTA DE INMUEBLES	31	623	731
INTERESES SOBRE INVERSIONES EN TITULOS	32	30,592	23,590
INGRESOS POR RESERVA TECNICA		36,891	0
INGRESOS DIVERSOS	33	44,287	51,046
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	34	3,516	2,184
TOTAL INGRESOS y APORTES DL N° 1133		370,790	306,840
GASTOS			
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	42	-196	-190
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	43	-11,285	-10,788
PROVISIONES PARA DESVALORIZACION E INCOBRABILIDAD	44	-57,420	-14,993
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	45	-1,663	-1,024
GASTOS DE PERSONAL	46	-8,944	-8,447
REMUNERACION Y GASTO DE DIRECTORES	47	-363	-303
SERVICIO PRESTADO POR TERCEROS	48	-10,312	-8,587
TRIBUTOS	49	-2,197	-1,961
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	50	-937	-965
TOTAL GASTOS SIN INCLUIR RESERVA TECNICA		-93,317	-47,258
RESERVA TECNICA	42	-813,268	-9,353,606
RESULTADO DE OPERACION		-529,850	-9,101,173
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
OTROS INGRESOS	43	51,315	31,997
OTROS GASTOS	44	-1,144	-404
DIFERENCIA EN CAMBIO	04	-575	1,253
TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS)		49,596	32,846
RESULTADO DEL EJERCICIO		-480,254	-9,068,327

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros



**JIMÉNEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA**

CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de los años 2019 y 2018
Expresado en miles de Soles - Notas 1, 2 y 3

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	EXCEDENTE DE REVALUACIÓN	ACCIONES LIBERADAS	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldo Anterior al 01/01/2018	0	21,984	4,056	18,665	-32,009,164	-31,964,459
Utilidad / Pérdida neta del Ejercicio					-9,068,327	-9,068,327
Incrementos / Disminuciones		1,689	0	-16,966	-11,674,117	-11,689,394
Saldo Final al 31/12/2018	0	23,673	4,056	1,699	-52,751,608	-52,722,180
Saldo Anterior al 01/01/2019	0	23,673	4,056	1,699	-52,751,608	-52,722,180
Utilidad / Pérdida neta del Ejercicio					-480,254	-480,254
Incrementos / Disminuciones		1,955	0	46,004	-110,940	-62,981
Saldo Final al 31/12/2019	0	25,628	4,056	47,703	-53,342,802	-53,265,415



Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

**JIMÉNEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA**

CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en miles de Soles)

	2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Aportes y planilla de terrorismo	668,478	625,389
Cobranza de bienes y servicios	15,619	41,831
Pago de pensiones y compensaciones	-2,577,771	-2,407,230
Pago a proveedores	-14,154	-11,802
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	-8,155	-7,793
Pago de tributos	-5,779	-5,794
Otros relativos a la actividad	2,630,757	1,784,408
Aumento (disminución) del efectivo proveniente de las actividades de operación	708,995	19,009
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones en valores	2,374,638	6,782,663
Ingreso por ventas / (Pago por compra y/o construcción de inmuebles, mobiliario y equipo, incluyendo adjudicaciones)	-782	-209
Pago de inversiones en valores	-2,539,324	-6,820,168
Aumento (disminución) del efectivo proveniente de las actividades de inversión	-165,468	-37,714
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de préstamos obtenidos		
Aumento (disminución) del efectivo proveniente de las actividades de financiamiento		
Aumento (disminución) de efectivo en el ejercicio	543,527	-18,705
Efectivo al inicio del ejercicio	10,247	28,952
EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	553,774	10,247



Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

**JIMÉNEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORÍA**

CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en miles de Soles)

Conciliación del superávit (pérdida) del ejercicio con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación	2019	2018
Superávit (Pérdida) del Ejercicio	-480,254	-9,068,327
Provisión por desvalorización de inmuebles	26,855	
Depreciación y amortización del periodo	1,663	1,024
Provisiones para beneficios sociales	525	498
Provisiones para fluctuación de valores	10,356	1
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y fuera de uso	1	8
Provisión para cobranza dudosa	20,208	14,984
Recuperación de cobranza dudosa	-10	-22
Recuperación de inversiones negociables	-386	-437
Recuperación de inversiones permanentes	-37,926	-31,907
Recuperación provisión bienes realizables y activo fijo	-4	-11,833
Recuperación de pensiones y compensaciones	-51,110	-30,270
Recuperación prov. Reserva Técnica D.LEG 1133	-36,891	
Otras provisiones / recuperaciones	-5,931	-54,363
Provisión para contingencias	11,285	10,788
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo		
(Aumento) disminución de cuentas y aportes por cobrar	-15,709	-3,408
(Aumento) disminución de otros activos	144	35
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	1,504	-423
Aumento (disminución) de otros pasivos	488,305	-160,970
Aumento (disminución) de beneficios sociales	-7	25
Aumento (disminución) de la reserva técnica	776,377	9,353,606
Aumento (disminución) de efectivo proveniente de las actividades de operación	708,995	19,009



Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros